

COMPARADO ENTRE FOGAIN Y FOGAPE

	FOGAIN (CORFO)	FOGAPE
1. DENOMINACIÓN	Programa de Cobertura a Préstamos de Bancos e Intermediarios Financieros- FOGAIN	Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios-FOGAPE
2. OBJETIVO	<p>Otorgar una cobertura complementaria de riesgo para el fomento de las operaciones que los intermediarios financieros (IFIS) celebren u otorguen a los beneficiarios finales, ya sea bajo la modalidad de operaciones de crédito de dinero o líneas de créditos, incluyendo aquellas destinadas a financiar la emisión de una boleta bancaria de garantía, de leasing financiero, de leaseback y de factoring (con excepción del factoraje sobre cheques).</p> <p>Su finalidad es compensar parcialmente las pérdidas que sufran ante el incumplimiento de pago de las obligaciones acogidas a la cobertura por parte del deudor los IFIS elegibles.</p> <p>Sólo el IFI podrá optar a la cobertura, la que tendrá un carácter contingente.</p>	Garantizar los créditos, las operaciones de leasing y otros mecanismos de financiamiento autorizados al efecto por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, que las instituciones financieras públicas y privadas y el Servicio de Cooperación Técnica otorguen a los pequeños empresarios en la forma y condiciones señaladas en el Decreto Ley N° 3.472 y en el Reglamento que dictado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
3. BENEFICIARIOS FINALES	<p>Empresas privadas (personas jurídicas o personas naturales sujetos de crédito), productoras de bienes y/o prestadoras de servicios, que tengan las siguientes características:</p> <p style="padding-left: 40px;">a) Empresas con ventas hasta por UF100.000 al año, excluido el IVA, según la siguiente definición:</p> <p style="padding-left: 80px;">-Microempresa: Hasta UF 2.400. -Pequeña Empresa: Mayor a UF2.400 hasta UF25.000. -Mediana Empresa: Mayor a UF25.000 hasta UF100.000.</p> <p style="padding-left: 40px;">b) Empresas emergentes (sin historia, pero con proyección de ventas acotadas al límite señalado anteriormente).</p>	Serán los pequeños empresarios cuyas ventas netas anuales no excedan de 25.000 unidades de fomento, y los exportadores cuyo monto exportado haya sido en los dos años calendarios anteriores, en promedio, de un valor FOB igual o inferior a US\$16.700.000, reajustado anualmente en el porcentaje de variación que en el año precedente haya experimentado el índice de precios promedio relevante para el comercio exterior de Chile, según lo certifique el Banco Central de Chile, que tengan necesidades de capital de trabajo o proyectos de inversión. También podrán postular a la garantía del Fondo las personas jurídicas sin fines de lucro, las sociedades de personas y las organizaciones a que se refiere el artículo 2° de la ley N° 18.450, para financiar proyectos de riego, de drenaje, de infraestructura productiva o equipamiento siempre que a lo menos las dos terceras partes de las personas naturales que las integren cumplan con los

		<p>requisitos señalados en el párrafo anterior. (*) “A contar del 2 de enero de 2009 y hasta el 2 de enero de 2011 podrán igualmente postular a la garantía del Fondo los empresarios cuyas ventas anuales sean superiores a 25.000 UF, pero que no excedan de 500.000 UF.”</p>
<p>4. INTERMEDIARIOS ELEGIBLES</p>	<p>a) Bancos y Filiales Bancarias. b) Empresas de factoring o leasing, que no tengan el carácter de bancarias. c) Cooperativas de Ahorro y Crédito, supervisadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en adelante indistintamente, “la SBIF”. d) Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en adelante indistintamente, “el DECOOP”. e) Cajas de Compensación de Asignación Familiar, en adelante indistintamente, “CCAF”. f) Fundaciones, Corporaciones y Organismos No Gubernamentales, siempre que habitualmente otorguen créditos productivos. g) Sociedades Anónimas y Sociedades por Acciones que consideren en su administración la existencia de un Directorio. h) Otras Cooperativas distintas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito siempre que habitualmente otorguen créditos productivos de libre disponibilidad. Que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento del Programa.</p>	<p>El Fondo es administrado por el Banco del Estado de Chile, conforme art. 5° del DL 3.472, de 1980, quien además tiene su representación legal. El Administrador <u>debe realizar licitaciones de derechos de garantía entre las Instituciones Financieras elegibles.</u> La Institución que se adjudique estos derechos, podrá utilizarlos, en un plazo definido en cada licitación para cursar los financiamientos. El Fondo, y con acuerdo de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, <u>deberá licitar total o parcialmente garantías entre las diversas instituciones financieras,</u> incluyendo el Banco del Estado de Chile y el Servicio de Cooperación Técnica la utilización del Fondo. Para que un Banco o Institución Financiera, pueda otorgar financiamientos con la garantía FOGAPE, la Institución deberá disponer de derechos de garantía adjudicados vigentes. <i>El Administrador del Fondo en las bases de cada licitación, las condiciones generales en que las instituciones participantes y los pequeños empresarios y exportadores podrán acceder a la garantía y hacer uso de los derechos de garantía licitados.</i> Podrán concurrir a estas licitaciones INDAP, ENAMI, CORFO, SERCOTEC y las instituciones financieras fiscalizadas por la Superintendencia, incluidas las cooperativas de ahorro y crédito a que se refiere el inciso primero del artículo 87 de la Ley General de Cooperativas. También podrán participar las sociedades de garantía recíproca registradas y clasificadas en categoría "A" y las cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por el Departamento de</p>

		<p>Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sujetas estas últimas a las condiciones que establezca el Administrador del Fondo."</p> <p>Las sociedades de garantía recíproca que hayan garantizado créditos a personas naturales o jurídicas que califiquen para obtener la garantía del Fondo, podrán participar en las licitaciones a que convoque el Administrador de este, con el objeto de obtener el reafianzamiento de los créditos que haya caucionado, siempre que cumplan las condiciones establecidas en el Título VI de ese Reglamento.</p>
<p>5. OPERACIONES ELEGIBLES</p>	<p>Operaciones que los IFIS celebren u otorguen a los beneficiarios finales, ya sea bajo la modalidad de operaciones de crédito de dinero, líneas de crédito, incluyendo aquéllas destinadas a financiar la emisión de una boleta de garantía bancaria, de leasing financiero, de leaseback y de factoring (con excepción del factoraje sobre cheques), destinadas a financiamiento de inversiones, capital de trabajo (incluyendo financiamiento de deudas de cotizaciones previsionales y de salud), y refinanciamiento de pasivos financieros, en cuyo caso los créditos originales deberán haberse destinado a inversiones o a capital de trabajo. Que se ajusten a la descripción señalada en el Reglamento del Programa y no contravengan a las Exclusiones señaladas en el señalado Reglamento.</p>	<p>Los deudores de financiamientos garantizados por el Fondo, deberán destinar estos recursos a inversiones, gastos, constitución o aportes en sociedades que tengan por objeto la explotación de la misma actividad del deudor o conexas con ésta. Estos financiamientos serán considerados de fomento.</p> <p>Pueden acogerse a la garantía del Fondo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los créditos efectivos, incluida la compra de efectos de comercio y operaciones de factoraje. b) las operaciones de leasing. c) los créditos contingentes tales como líneas de crédito aprobadas y no desembolsadas, boletas de garantía u otros que sean elegibles a juicio del Administrador. d) créditos destinados a aportes o participación en sociedades, siempre que su giro sea la explotación de la misma actividad del deudor o conexas con ésta. e) créditos para capital de trabajo podrán comprender los destinados a la capacitación de trabajadores y la contratación de asesorías especializadas.

		<p>f) créditos destinados al pago de pasivos, siempre que correspondan a financiamientos garantizados por el Fondo.</p> <p>e) La garantía del Fondo podrá otorgarse para financiamientos efectivos cursados por parcialidades, no pudiendo existir un período superior a 180 días entre el primer giro y el último.</p>
6. PLAZO MÍNIMO DE LAS OPERACIONES	30 días.	Requisitos y duración se define en la respectiva licitación.
7. PLAZO MÁXIMO DE LAS OPERACIONES	Sin límite.	Sin límite (se puede definir en licitación).
8. DURACIÓN MÁXIMA DE COBERTURA (FOGAIN)/ GARANTÍA (FOGAPE)	La cobertura caducará una vez transcurrido el 240° mes (20 años), contado desde el día del curse de la operación por parte del IFI.	La garantía del Fondo no podrá tener un plazo superior a 10 años, sin perjuicio del plazo del financiamiento por el cual se otorgue.
9. MONTO MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO POR RUT DE BENEFICIARIO	No existen límites definidos (*)	UF 5.000 para pequeños empresarios. UF 24.000 para organizaciones de pequeños empresarios. (*)
9. CONDICIONES DE LA COBERTURA (FOGAIN)/ GARANTÍA (FOGAPE)	El porcentaje y topes máximos de Coberturas sobre el saldo de capital insoluto de cada operación por beneficiario o beneficiaria final, se determinará en función de las ventas netas anuales del beneficiario o beneficiaria, del plazo total de la operación y del cupo disponible del beneficiario o beneficiaria y del intermediario financiero, al momento que se efectúe la solicitud de cobertura de la operación ¹	<p>Los financiamientos afectos a la Garantía que se otorguen a las personas jurídicas u organizaciones, no podrán ser superiores, en total, a 24.000 unidades de fomento para cada prestatario.</p> <p>El importe de los financiamientos que accedan a la garantía no podrá exceder de 15.000 Unidades de Fomento o su equivalente en moneda extranjera, para</p>

1

	<p>En el caso de Inversión en Tierras Indígenas, el porcentaje y tope máximo específico de Coberturas sobre el saldo de capital insoluto de operaciones que digan relación con estas inversiones, se determinará en base a:</p> <p>Ventas Netas Anuales (excluido el IVA): No aplica. Porcentaje de cobertura por Operación: Hasta 80% Tope Máximo por empresa adicional a tabla de pie de página: UF9000</p>	<p>cada uno de los empresarios cuyas ventas anuales superen las 25.000 Unidades de Fomento y no excedan las 100.000 Unidades de Fomento. <i>(*) El Fondo a su vez no podrá garantizar a esos empresarios más del 50% del saldo deudor de cada financiamiento de hasta 15.000 Unidades de Fomento.</i></p> <p>Al tratarse empresarios cuyas ventas anuales superen las 100.000 Unidades de Fomento y no excedan las 500.000 Unidades de Fomento, el importe de los financiamientos para cada empresario no podrá exceder de 50.000 Unidades de Fomento y el Fondo no podrá garantizar más del 30% del saldo deudor de cada financiamiento hasta 50.000 Unidades de Fomento.</p> <p>El Fondo no podrá garantizar más del 80% del saldo deudor de los financiamientos otorgados a pequeños empresarios cuyo importe no exceda de 3.000 unidades de fomento o su equivalente en monedas extranjeras, y del 50% de dicho saldo cuando su importe sea superior a ese monto. Al tratarse de financiamientos a exportadores y a las entidades a que se refiere el inciso segundo precedente, la garantía podrá alcanzar hasta el 80% del monto del</p>
--	--	---

Tamaño empresa (Según nivel de ventas)	Tope por Empresa (UF)	CORFO		FOGAPE		Tope Cobertura Máximo por Empresa (UF)
		Operaciones con plazo de hasta 60 meses (%)		Operaciones con plazo sobre 60 meses		
		Operación de hasta 36 meses de plazo total (%)	Operación sobre 36 meses y de hasta 60 meses de plazo (%)	Porcentaje Adicional Máximo (%)	Margen Cobertura Adicional (UF)	
Hasta UF2.400	5.000	Hasta 60	Hasta 80	Hasta 80	-	5.000
Mayor a UF2.400 y hasta UF25.000	7.000	Hasta 60	Hasta 70	Hasta 80	5.000	12.000
Mayor a UF25.000 y hasta UF100.000	9.000	Hasta 40	Hasta 50	Hasta 70	9.000	18.000

		financiamiento.
10. CUPOS DE COBERTURA /GARANTÍA	<p>Establecidos trimestralmente. En función de uso efectivo e indicadores de morosidad y siniestralidad de los IFIS.</p> <p>Adicionalmente se establecen cupos comunes a los IFI para los programas COBEX, Pro-Inversión y FOGAIN. Además, se establecen cupos consolidados por RUT de empresa para los programas COBEX, Pro-Inversión y FOGAIN.</p> <p>Anualmente CORFO define la exposición máxima de cupos de cobertura para el año. (*)</p>	<p>Cupos de garantía de licitación se establecen de acuerdo a uso efectivo de derechos de garantía utilizados por los intermediarios. (*)</p>
11. REPROGRAMACIONES/ RENEGOCIACIONES	<p>Para mantener la cobertura, operaciones en cuotas se pueden reprogramar con mora de hasta 360 días y hasta 3 veces.</p> <p>Operaciones a 1 cuota, deben estar al día para ser prorrogadas (hasta 2 años), de lo contrario sólo es posible reprogramarlas en cuotas. (*)</p>	<p>Se pueden renegociar deudas amparadas por las garantías del Fondo o se acogen a esa garantía créditos otorgados para el refinanciamiento de pasivos garantizados por el Fondo, el plazo de diez años de vigencia de la garantía se contará desde la fecha de la deuda originalmente garantizada.</p> <p>La renegociación de financiamientos cuya garantía haya sido pagada por el Fondo sólo podrá efectuarse previo acuerdo del Administrador y con arreglo a las condiciones generales o especiales que éste determine, las cuales, en su caso, deberán ser informadas a las entidades participantes.</p>
12. PAGO DE COBERTURA (FOGAIN) /GARANTÍA (FOGAPE)	<p>Su desembolso se producirá en caso de incumplimiento del deudor, en el pago de sus obligaciones con el IFI, y luego de que se acredite a CORFO el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan, con entrega de los antecedentes señalados en el Reglamento, dentro del plazo fatal de 425 días corridos contados desde la mora en el pago de la operación; y caducará una vez transcurrido el 240° mes, contado desde el día del curse de la operación por parte del IFI.</p> <p>El Gerente efectuará el pago de la cobertura sobre el saldo de capital insoluto de la operación al momento de la mora.</p> <p>Si el deudor hubiere realizado pago(s) entre el momento de la mora y la solicitud de cobro de la</p>	<p>La exigibilidad de la garantía del Fondo estará condicionada a que se hubieren cumplido todos los requisitos establecidos en la Ley, en este Reglamento y en las bases de la respectiva licitación.</p> <p>En caso de mora del deudor, la institución acreedora podrá solicitar al Administrador del Fondo el reembolso del importe caucionado dentro de los 425 días siguientes a la fecha en que el deudor debió pagar, para cuyo efecto el acreedor deberá demostrar que ha iniciado las correspondientes acciones de cobro. Se podrán exceptuar de estas acciones de cobro los financiamientos cuyo monto total de capital demandado no exceda del equivalente de 120 unidades de fomento.</p>

	<p>cobertura presentada por el intermediario, la suma pagada se rebajará del saldo de capital insoluto.</p> <p>El pago de la operación no cubrirá intereses, a excepción de los intereses capitalizados por concepto de período de gracia, ni tampoco cubrirá gastos de cobranza, ni costas procesales o personales, ni comisiones diferentes a la señalada en el Reglamento del Programa.</p>	<p>Se entenderá como inicio de las acciones de cobro, la debida presentación de la demanda y notificación al deudor, dentro de los plazos legales establecidos para estos efectos.</p> <p>Cuando le sea requerido el pago de la garantía, el Administrador del Fondo procederá a reembolsar los montos garantizados dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles contados desde la fecha del requerimiento fundamentado de la institución participante. Si a juicio del Administrador no procediera el pago de la garantía, éste deberá rechazar el requerimiento del referido pago dentro del mismo plazo de 15 días antes señalado.</p> <p>La garantía del Fondo no podrá tener un plazo superior a 10 años, sin perjuicio del plazo del financiamiento por el cual se otorgue.</p> <p>La garantía del Fondo no cubrirá los intereses.</p>
<p>13. ANTECEDENTES GENERALES PARA EL PAGO DE LA COBERTURA (FOGAIN) /GARANTÍA (FOGAPE)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fotocopia del título ejecutivo en el cual se fundan las acciones judiciales de cobranza respectiva, incluidas sus modificaciones. Información formal de operación debe ser consistente con la que existe en los sistemas de información de CORFO. 2) Documentación que acredita el uso de los recursos o finalidad de la operación (Declaración Jurada Anexo 2 de Manual de Operaciones) 3) Documentación que acredita la calidad del beneficiario o beneficiaria final al momento de cursar la operación (Declaración Jurada Anexo 2 de Manual de Operaciones) 4) Fotocopia de informes de tasaciones a valores comerciales y de liquidación respectivo de bienes entregados como garantías reales. 5) Carta de Oferta a Firme: resumen de las condiciones de la operación entregada al cliente cuando se aprueba el financiamiento 6) fotocopia de la demanda judicial 7) Constancia de la notificación judicial al deudor o deudora principal o avalistas; excepción créditos de saldo de hasta UF1000 para los cuales es posible 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Copia pagaré o contrato leasing y sus modificaciones, con condiciones FOGAPE. Liquidación del crédito debe ser concordante con sistema de información SAFIO. 2) Fotocopia de demanda ejecutiva 3) Fotocopia notificación a deudor principal, excepción créditos de saldo de hasta UF120 para los cuales es posible constancia de que fueron buscados, no siendo posible su notificación según formas de artículos 40 y 44 del Código de Procedimiento Civil. 4) Demostración de elegibilidad por ventas y viabilidad (comprobantes de IVA; evaluación capacidad de pago; etc.) 5) Comprobación de uso de recursos (facturas, boletas, informes de seguimiento, etc.) (*)

	<p>constancia de que fueron buscados, no siendo posible su notificación según formas de artículos 40 y 44 del Código de Procedimiento Civil. (*)</p>	
<p>14. EFECTOS DEL PAGO DE LA COBERTURA (FOGAIN) /GARANTÍA (FOGAPE)</p>	<p>Recuperaciones posteriores a la solicitud de pago, o al pago de la Cobertura. El IFI que, habiendo obtenido el pago de una Cobertura, obtenga una recuperación total o parcial del monto solicitado a CORFO, deberá informar dicha situación dentro de los 15 días hábiles siguientes a la obtención del recuperero respectivo, debiendo dentro del mismo plazo hacer entrega a CORFO de las sumas que le correspondan en virtud de la distribución de las recuperaciones obtenidas.</p> <p>Las recuperaciones pueden originarse, tanto de aquellas provenientes de la liquidación de garantías constituidas por deudores o deudoras del intermediario, como de aquellas provenientes de las acciones judiciales iniciadas en contra de dichos deudores o deudoras para obtener los recuperos, incluyendo dentro de estas últimas, los equivalentes jurisdiccionales que pongan término al juicio de cobranza respectivo.</p>	<p>Las instituciones participantes representarán al Fondo en la cobranza de los financiamientos respecto de cuyos derechos éste se haya subrogado e informarán el resultado de las cobranzas. Las instituciones remitirán a lo menos semanalmente al Fondo las sumas que hayan recuperado en las cobranzas señaladas precedentemente.</p>
<p>15. CAUSALES DE NO PAGO DE COBERTURA (FOGAIN) /GARANTÍA (FOGAPE)</p>	<p>No procederá el pago de la Cobertura cuando:</p> <p>a) El IFI no haya notificado judicialmente la demanda al deudor principal y en su caso a alguno de sus avalistas, fiadores o codeudores solidarios o a los representantes legales de todos éstos, o no haya solicitado la Quiebra o verificado el o los créditos, dentro de plazo legal correspondiente para estos efectos, esto es, dentro del plazo previsto para mantener el mérito ejecutivo del título, u obtener la verificación del crédito en los procesos concursales; o,</p> <p>b) El IFI, de no haber podido notificar al deudor y/o avalista, fiador o codeudor solidario, no haya, a lo menos, efectuado ante el tribunal competente las diligencias para notificación conforme a los artículos 40 y 44 del Código de Procedimiento</p>	<p>Todos los requisitos deben establecerse en la respectiva licitación, Si a juicio del Administrador no procediera el pago de la garantía, éste deberá rechazar el requerimiento del referido pago dentro del mismo plazo de 15 días antes señalado.</p> <p>La negativa del Administrador a efectuar el pago de la garantía, habilitará a la institución participante para recurrir a la Superintendencia en conformidad a lo dispuesto en la respectiva Ley.</p>

	<p>Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Cuando el IFI haya incumplido su obligación de pagar la comisión, si ésta fuera procedente; d) Cuando el IFI no entregue a CORFO, en los plazos requeridos, la información señalada en los numerales 9.1 y 9.2 del Reglamento, según corresponda; e) Si la operación o el beneficiario final no reúnen los requisitos de elegibilidad establecidos en el Reglamento del Programa; f) En caso que el IFI fuere deudor de CORFO y se constituyere en mora en sus obligaciones de pago; g) Si CORFO comprobare que, el beneficiario final ha utilizado los recursos de la operación acogida a la Cobertura para fines diferentes de los señalados en el Reglamento; h) Por caducidad del subsidio, esto es, una vez transcurrido el 240° mes, contado desde el día de course de la operación. i) En caso de no haber sido informada la operación o cuando el IFI informe una disminución de saldo de capital igual a cero, como parte de las rendiciones señaladas en el Reglamento del Programa. <p>Si con posterioridad al pago de la Cobertura, CORFO comprobare que la elegibilidad de la operación o del beneficiario final fue documentada por medio de instrumentos falsos o ilegítimos, mediando culpa leve o dolo por parte del IFI, o que no fueron iniciadas las acciones judiciales o concursales en los términos establecidos en el Reglamento o las mismas fueron abandonadas luego de iniciadas sin la debida justificación, el IFI deberá restituir a CORFO el monto percibido de la Cobertura, expresado en UF a la fecha del pago efectivo y en un plazo de 30 días hábiles.</p>	
<p>16. MARCO NORMATIVO</p>	<p>1. Decreto N° 793, de 2004, cuyo texto refundido se encuentra aprobado por Decreto N° 1.426, de</p>	<p>1. Decreto Ley N° 3.472 y sus modificaciones (últimas modificaciones Ley N° 20.792, 20.202 y 20.318)</p>

	<p>2014, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones.</p> <p>2. Acuerdo N° 2.773, de 2013, de Consejo Corfo, ejecutado por Resolución (A) N° 71, de 2013 que "Aprueba nuevo texto de Reglamento del Programa de Cobertura a Préstamos de Bancos e Intermediarios Financieros - FOGAIN."</p> <p>3. Acuerdos N° 2.904 y N° 2.920, ambos de 2016, de Consejo Corfo, ejecutados por Resolución (A) N° 97, de 2017, que "Modifica nuevo texto de Reglamento del Programa de Cobertura a Préstamos de Bancos e Intermediarios Financieros - FOGAIN."</p> <p>4. Resolución (E) N° 401, de 2017, de Corfo; que "Aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Cobertura a Préstamos de Bancos e Intermediarios Financieros – FOGAIN."</p>	<p>2. Reglamento SBIF de Administración del FOGAPE</p> <p>3. Reglamento SBIF (Capítulos 8-9 de Normas Actualizadas)</p> <p>4. Reglamento de Inversión del Banco Central de Chile.</p>
17. DEDUCIBLE	<p>Anualmente se establece un deducible por IFI en función de su siniestralidad y morosidad para las operaciones de la camada anual cursadas con la cobertura.</p> <p>Una vez que intermediario se consume el deducible de la camada respectiva se inicia el pago efectivo al intermediario. (*)</p>	No se establece (*)
18. PATRIMONIO DEL FONDO	M\$243.496.162 al 28/02/2018 (USD MM\$409 aproximadamente) (*)	Al 31/12/2016 es de M\$144.494.034 según Estados Financieros (USD MM\$243 aproximadamente) (*)
19. COMPROMISO DE PAGO DEL FONDO	Por contrato, el fondo limita su responsabilidad a los recursos con que cuenta el fondo establecido en el Decreto Supremo de Hacienda 1426/2018 (Fija texto refundido Decreto 793/2014). (*)	El FOGAPE es responsable en el pago de garantías hasta por el monto de su patrimonio. (*)
20. APALANCAMIENTO DEL FONDO	Hasta 8 veces. (*)	Hasta 11 veces. Definido por la SBIF. Artículo 23 Reglamento FOGAPE (*)
21. TASA DE COMISIÓN	Diferenciadas por intermediarios. Definida en función de morosidad y siniestralidad de intermediarios. Como máximo llega al 2%. Comisión promedio actual es de 1,5%. Debe ser cobrada por los intermediarios a los beneficiarios. (*)	Diferenciadas por Institución. Hasta un 2% anual sobre monto garantizado. Debe ser cobrada por las instituciones a los clientes. (*)

22. EXCLUSIÓN INTERMEDIARIOS	DE	Establecidos reglamentariamente a partir de morosidad y siniestralidad de intermediarios. (*)	En función de tasas de morosidad y siniestralidad de intermediarios. (*)
23. RENDICIÓN OPERACIONES	DE	Mensualmente intermediarios deben informar estado de pago de operaciones acogidas a la cobertura. (*)	Intermediarios deben informar mensualmente del estado de pagos de cada operación garantizada de acuerdo a las instrucciones impartidas por la SBIF y por al Administrador. (*)

(*) Información obtenida de la Unidad de Estudios y Diseño, de la Gerencia de Inversión y Financiamiento de Corfo. El resto de la información citada, es un compendio entre el Reglamento del Programa de Cobertura a Préstamos de Bancos e Intermediarios Financieros, el DL 3472 y sus modificaciones y el Reglamento SBIF de Administración FOGAPE.

INFORME PÚBLICO DE GARANTÍAS CORFO

AL 28 DE FEBRERO DE 2018

Los programas de garantía CORFO mejoran el acceso a financiamiento de las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, permitiéndoles cubrir sus necesidades de capital de trabajo e inversión, que facilitan su funcionamiento y crecimiento. El **Informe Público de Garantías CORFO** incluye información tanto de flujo como de stock de operaciones de los programas **FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión**.

Respecto del flujo de operaciones, el Informe incluye aquellas originadas con el apoyo de estos programas en el año 2018 al cierre del mes de febrero de 2018, por programa de garantía, tamaño de empresa, sector económico, región, género, e intermediarios financieros, con un detalle de las tasas de interés cobradas por segmento de empresa en los distintos programas.

En relación a la información de stock de operaciones, el Informe incluye datos vigentes de operaciones cursadas con la garantía CORFO, desagregados por tamaño de empresa y por intermediario financiero, de beneficiarios, operaciones y coberturas, disponible en Corfo a la fecha del Informe.

Respecto al flujo de colocaciones del 2018, desde el 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2018 los **Programas de Garantía Corfo beneficiaron a más de 8.863 empresas**, reflejando una disminución de -5,67% respecto al mismo período del año 2017, **otorgándose 9.439 operaciones con Garantías Corfo¹** por más de \$ 242.058 millones. Más del 86,04% de las garantías se colocaron en micro y pequeñas empresas.

Respecto al stock de colocaciones al 28 de febrero de 2018² los Programas de Garantía Corto benefician a más de 128.251 empresas, con más de 166.470 operaciones, con un monto de crédito vigente de USD 4.493 millones (\$2.647.063 millones). Respecto al 28 de febrero de 2017, el stock de beneficiarios, operaciones y saldo de crédito vigente aumentó en un 4,9%, 5,3% y un 12,2% respectivamente.

- 1 Los Programas de Garantía Corfo permiten que una empresa beneficiaria pueda recibir simultáneamente más de una operación de crédito.
- 2 Incluye las operaciones vigentes al 28/02/2018 originadas en los programas de garantía FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión, a partir de la información disponible al mes de febrero.

¿Qué son las Garantías Corfo?

FOGAIN:

Respalda las operaciones de corto y largo plazo para que las Mipyme realicen inversiones que posibiliten el crecimiento del negocio, o que cuenten con capital de trabajo que permita la operación diaria de la empresa. También cubre proyectos de inversión en tierras indígenas.

COBEX:

Cubre operaciones que facilitan el financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas relacionadas al comercio exterior y para las empresas exportadoras con ventas hasta UF450.000. Además cubre forward de moneda y proyectos de inversión en tierras indígenas.

Pro-Inversión:

Respalda operaciones de largo plazo para fomentar la inversión en empresas que deseen realizar proyectos de inversión y/o adquirir activo fijo. Las operaciones deben ser otorgadas a un plazo superior a 3 años y pueden ser créditos, leasing y leaseback.



INFORME ACUMULADO POR PROGRAMA DE GARANTÍA

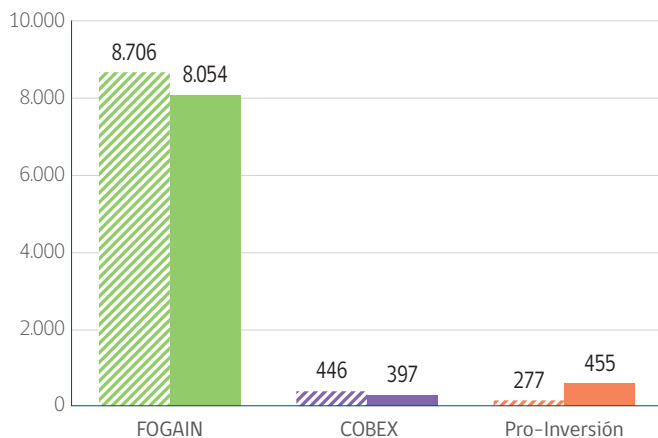
FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Programa de Garantía	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)	Porcentaje Cobertura Promedio	Monto Promedio Crédito (\$)	Plazo Promedio (meses)
FOGAIN	8.054	8.317	193.723	112.900	58,3%	23.292.440	30,7
COBEX	397	639	22.181	9.847	44,4%	34.712.784	1,9
Pro-Inversión	455	483	26.154	16.923	64,7%	54.148.309	53,4
TOTALES	8.863	9.439	242.058	139.670	57,7%	25.644.488	29,9

NÚMERO DE BENEFICIARIOS


COMPARATIVO: FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018
FLUJO 01/01/2017 – 28/02/2017

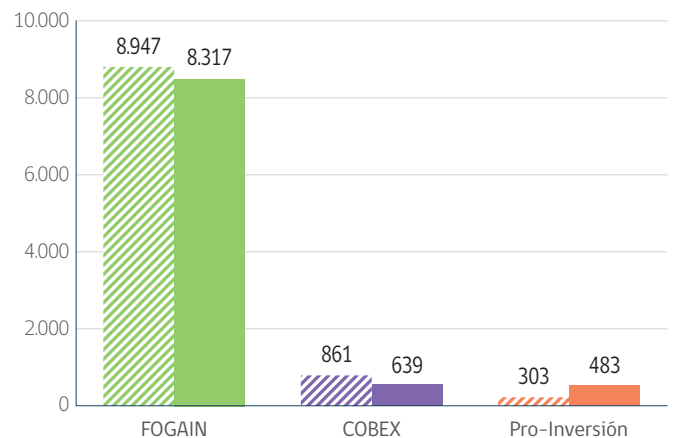
feb 2017 
feb 2018 



NÚMERO DE OPERACIONES

COMPARATIVO: FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018
FLUJO 01/01/2017 – 28/02/2017

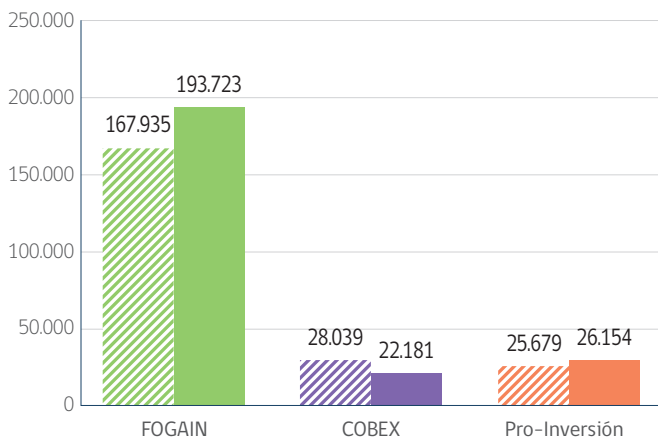
feb 2017 
feb 2018 



CRÉDITOS OTORGADOS (MILLONES DE PESOS)

COMPARATIVO: FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018
FLUJO 01/01/2017 – 28/02/2017

feb 2017 
feb 2018 



Durante el mes de febrero de 2018 aumentó la colocación del programa Pro-Inversión, registrándose un crecimiento de 64,3% en el número de beneficiarios, de 59,4% en el número de operaciones y un 1,8% en el monto de los créditos otorgados, respecto a igual periodo del año 2017.

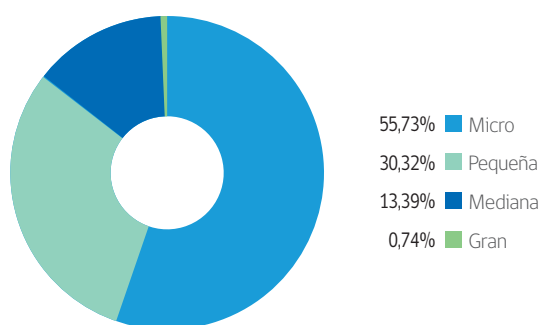
INFORME ACUMULADO POR TAMAÑO DE EMPRESA

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Tamaño de Empresa	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)	Porcentaje Cobertura Promedio	Monto Promedio Crédito (\$)	Plazo Promedio (meses)
Micro	4.939	4.971	47.907	35.014	73,1%	9.637.322	34,8
Pequeña	2.687	2.839	98.359	62.903	64,0%	34.645.677	29,9
Mediana	1.187	1.534	83.529	36.234	43,4%	54.451.563	14,6
Gran	66	95	12.263	5.519	45,0%	129.088.647	18,1
TOTALES	8.863	9.439	242.058	139.670	57,7%	25.644.488	29,9

PORCENTAJE DE EMPRESAS BENEFICIARIAS

FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018



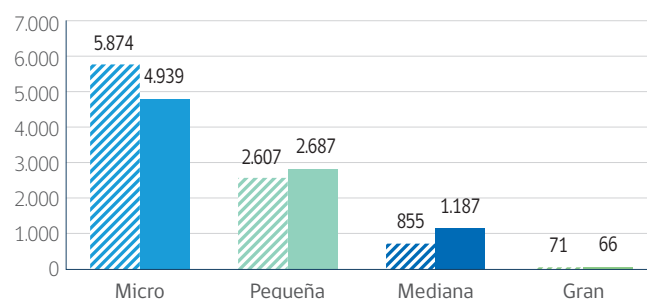
NÚMERO DE EMPRESAS BENEFICIARIAS

COMPARATIVO: FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018

feb 2017

FLUJO 01/01/2017 – 28/02/2017

feb 2018



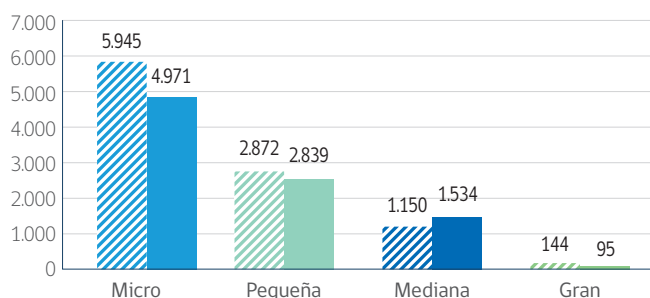
NÚMERO DE OPERACIONES

COMPARATIVO: FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018

feb 2017

FLUJO 01/01/2017 – 28/02/2017

feb 2018



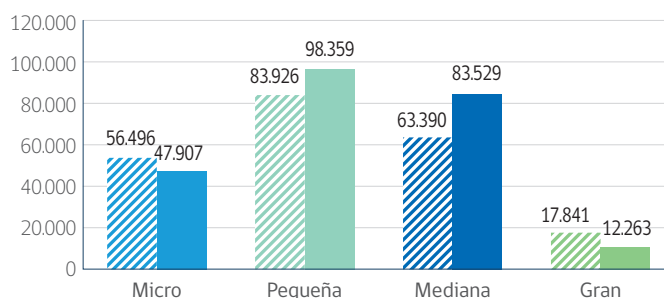
CRÉDITOS OTORGADOS (MILLONES DE PESOS)

COMPARATIVO FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018

feb 2017

FLUJO 01/01/2017 – 28/02/2017

feb 2018



En el período 01/01/2018 – 28/02/2018 más del 86% de las operaciones fueron otorgadas a micro y pequeñas empresas.

Durante el mes de febrero de 2018, disminuyeron los beneficiarios en el segmento micro, pequeña y mediana empresa, respecto a igual período del año 2017, destacando la disminución de -5,7% en número de beneficiarios, -6,6% en número de operaciones y registrándose un aumento de 9,2% en el monto de crédito. Por otro lado, el segmento grandes empresas presentó una disminución de -31,3% en el monto de crédito otorgado. El monto del crédito para el total de colocaciones presenta un valor promedio de \$25.644.488, presentando un aumento de 17,0% respecto al monto de crédito promedio para el mismo período en 2017.

Notas:

- (1) Micro Empresa: corresponde a empresas con ventas anuales ≤ UF2.400
- (2) Pequeña Empresa: corresponde a empresas con ventas anuales > UF2.400 ≤ UF25.000
- (3) Mediana Empresa: corresponde a empresas con ventas anuales > UF25.000 ≤ UF100.000
- (4) Grande: En COBEX corresponde a operaciones para empresas exportadoras con ventas > UF 100.000 ≤ UF 450.000. En FOGAIN y COBEX puede considerar también coberturas para empresas con inversiones en tierras indígenas. En Pro-Inversión considera a empresas con ventas anuales > UF 100.000 ≤ UF 600.000.
- (5) Aquellas operaciones clasificadas en su tamaño en el Servicio de Impuestos Internos como "Sin retorno declarado", fueron reclasificadas según la información de ventas reportadas por el propio intermediario financiero.

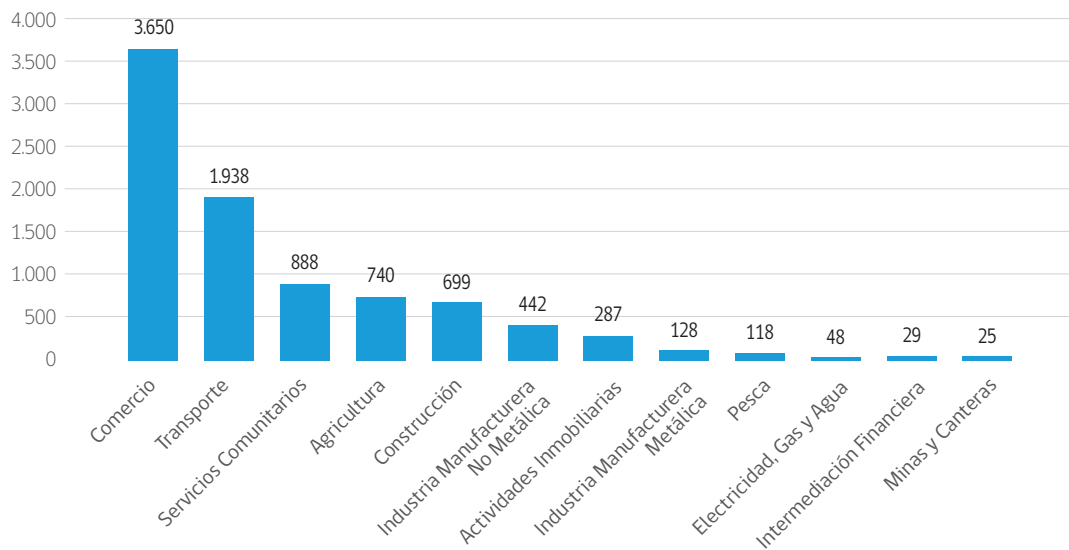
INFORME ACUMULADO POR SECTOR ECONÓMICO

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Sector Económico	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)	Porcentaje Cobertura Promedio	Monto Promedio Crédito (\$)	Plazo Promedio (meses)
Comercio	3.650	3.894	99.130	55.782	56,3%	25.457.226	27,6
Transporte	1.938	1.979	44.039	29.037	65,9%	22.253.393	39,1
Servicios Comunitarios	888	899	21.924	13.077	59,6%	24.387.089	30,6
Agricultura	740	753	16.888	9.792	58,0%	22.427.149	27,5
Construcción	699	722	21.386	11.579	54,1%	29.620.554	28,7
Ind. Manufact. No Metálicas	442	490	14.840	8.112	54,7%	30.286.345	24,6
Actividades Inmobiliarias	287	313	10.682	5.272	49,4%	34.127.849	21,5
Ind. Manufact. Metálicas	128	156	4.304	2.417	56,2%	27.591.170	18,1
Pesca	118	129	3.852	1.903	49,4%	29.857.150	27,0
Electricidad, Gas y Agua	48	49	2.294	1.281	55,8%	46.815.387	36,6
Int. Financiera	29	30	1.279	738	57,7%	42.639.360	26,4
Minas y Canteras	25	25	1.439	679	47,2%	57.579.581	23,6
TOTALES	8.863	9.439	242.058	139.670	57,7%	25.644.488	29,9

NÚMERO DE BENEFICIARIOS

FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018



El sector Comercio concentró el 41,2% de los beneficiarios en el período 01/01/2018- 28/02/2018, seguido por los sectores de Transporte y Servicios Comunitarios, con participaciones del 21,9% y 10,0%, respectivamente. En promedio, los mayores montos de crédito se ubican en Minas Y Canteras con un crédito promedio \$ 57.579.581, seguido por el sector de Electricidad, Gas Y Agua cuyo valor de crédito promedio es \$ 46.815.387. Los mayores plazos de los créditos corresponden al sector Transporte, con un plazo promedio de 39,1 meses, seguido del sector Electricidad, Gas Y Agua, con un plazo promedio de 36,6 meses

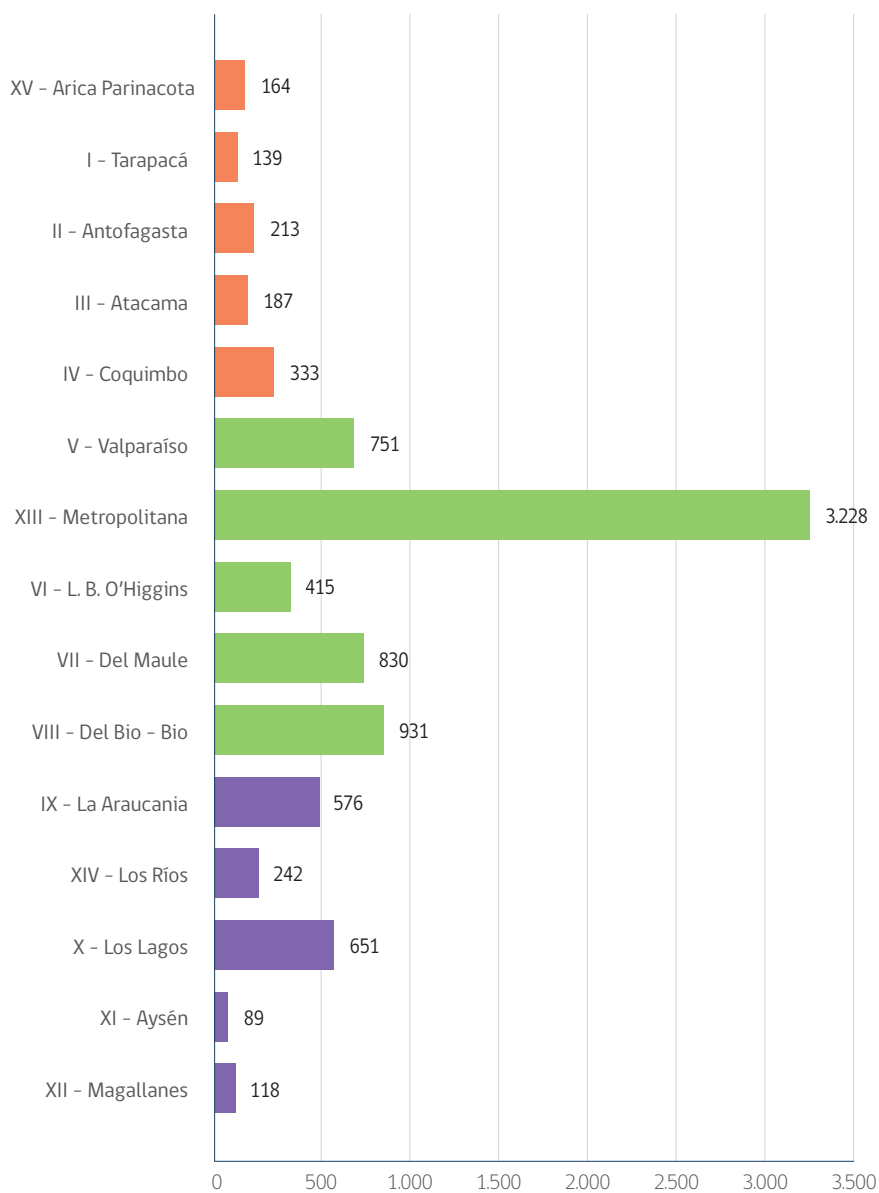
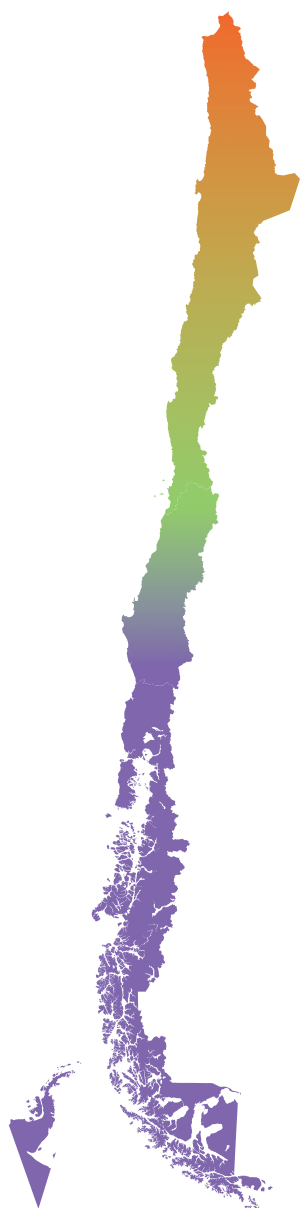
INFORME ACUMULADO POR REGIÓN

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Región	Beneficiarios	Nº de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)	Porcentaje Cobertura Promedio	Monto Promedio Crédito (\$)	Plazo Promedio (meses)
XV-Arica Parinacota	164	169	3.680	2.274	61,8%	21.777.476	28,9
I-Tarapacá	139	140	3.407	2.163	63,5%	24.334.720	31,4
II-Antofagasta	213	222	6.544	3.835	58,6%	29.477.079	29,6
III-Atacama	187	189	3.457	2.168	62,7%	18.290.817	33,4
IV-Coquimbo	333	340	7.380	4.472	60,6%	21.704.967	32,6
V-Valparaíso	751	794	18.785	11.169	59,5%	23.659.078	33,9
XIII-Metropolitana	3.228	3.590	111.935	61.000	54,5%	31.179.747	26,9
VI-L.B.Ohiggins	415	425	11.185	6.624	59,2%	26.318.526	33,1
VII-Del Maule	830	855	17.017	10.169	59,8%	19.903.275	26,8
VIII-Del Bio-Bío	931	976	23.027	13.691	59,5%	23.593.516	31,1
IX-La Araucanía	576	601	11.755	7.251	61,7%	19.558.591	32,3
XIV-Los Ríos	242	245	4.427	2.829	63,9%	18.068.189	35,9
X-Los Lagos	651	682	15.169	9.198	60,6%	22.242.164	32,2
XI-Aysén	89	89	1.708	1.145	67,0%	19.192.370	38,0
XII-Magallanes	118	122	2.581	1.682	65,1%	21.157.902	36,7
TOTALES	8.863	9.439	242.058	139.670	57,7%	25.644.488	29,9

NÚMERO DE BENEFICIARIOS

FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018



La Región Metropolitana concentró el 36,4% de los beneficiarios en el período 01/02/2018 – 28/02/2018, seguida por la Región del Bio-bío y la Región del Maule, con participaciones del 10,5% y 9,4%, respectivamente.

La región Metropolitana es la que presenta el mayor valor de crédito promedio (\$31.179.747), seguida de la región de Antofagasta con un crédito promedio de \$29.477.079. Los mayores plazos se observan en la región de Aysén (38,0 meses), seguida de la región de Magallanes, cuyo plazo promedio es de 36,7 meses.

INFORME ACUMULADO POR GÉNERO (*)(**)

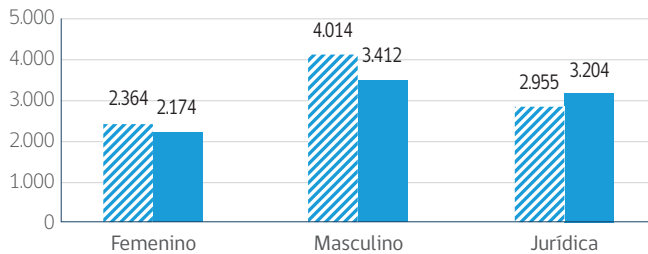
FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Genero	Beneficiarios	Nº de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)	Porcentaje Cobertura Promedio	Monto Promedio Crédito (\$)	Plazo Promedio (meses)
Femenino	2.174	2.185	23.187	16.184	69,8%	10.611.902	33,6
Masculino	3.412	3.468	54.412	36.443	67,0%	15.689.850	34,8
Persona Jurídica	3.204	3.656	151.893	81.822	53,9%	41.546.215	23,9
TOTALES	8.775	9.309	229.492	134.449	58,6%	24.652.741	30,2

NÚMERO DE BENEFICIARIOS

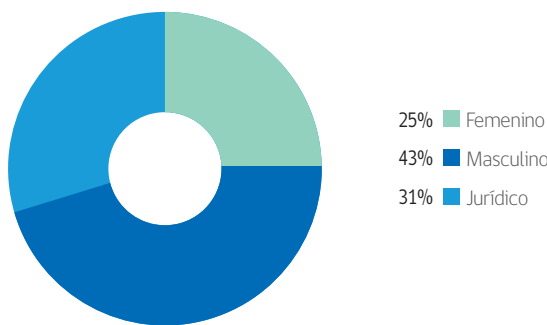
COMPARATIVO FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018
FLUJO 01/01/2017 – 28/02/2017

feb 2017 
feb 2018 



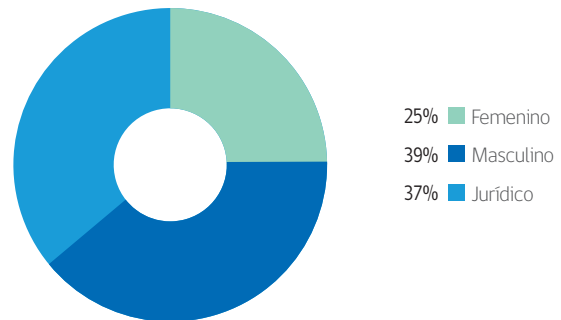
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE BENEFICIARIOS SEGÚN GÉNERO

FLUJO 01/01/2017 – 28/02/2017



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL BENEFICIARIOS SEGÚN GÉNERO

FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018



(*) Para la distribución presentada se excluyeron las operaciones que fueron rendidas con la categoría "Sin Información" y "No Aplica".

(**) La distribución del número de beneficiarios es relativa a la sumatoria de la cifras informada por género, debido a que existen operaciones que en diferentes momentos del tiempo pueden presentar diferencias respecto a la información de género reportada.

INFORME ACUMULADO POR INTERMEDIARIO FINANCIERO

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)	Porcentaje Cobertura Promedio	Monto Promedio Crédito (\$)	Plazo Promedio (meses)
Banco Estado	5.032	5.096	74.228	48.523	65,4%	14.565.908	35,6
Banco Santander	1.529	1.551	76.416	44.037	57,6%	49.268.542	30,1
Banco de Chile	684	829	25.120	12.514	49,8%	30.301.955	17,0
Banco Scotiabank	409	464	15.687	8.135	51,9%	33.809.033	23,1
Banco Itaú Corpbanca	368	383	18.755	9.474	50,5%	48.967.653	16,5
Banco Security	196	252	10.753	5.408	50,3%	42.668.868	15,2
Banco BBVA	86	88	3.078	1.330	43,2%	34.982.243	8,2
Banco BICE	35	39	2.747	1.293	47,1%	70.442.721	13,3
Banco Internacional	29	37	1.442	627	43,4%	38.985.527	9,3
Banco BCI	15	19	1.136	508	44,7%	59.771.180	4,3
Sub total Bancos	8.223	8.758	229.362	131.847	57,5%	26.188.865	30,3
CAC Oriencoop	340	342	1.614	1.146	71,0%	4.719.798	22,7
CAC Coopeuch	21	21	167	97	58,0%	7.955.262	24,1
CAC Parinacoop	17	17	67	42	63,2%	3.958.268	17,8
CAC Chilecoop	4	4	23	18	80,0%	5.679.286	43,5
Sub total Cooperativas	381	384	1.871	1.303	69,7%	4.873.019	22,7
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	106	114	5.852	3.584	61,2%	51.336.725	43,9
Incofin	70	70	1.963	1.110	56,5%	28.044.665	10,0
S. F. Progreso	42	48	1.928	1.221	63,3%	40.157.587	38,5
Logros Factoring	27	29	560	315	56,3%	19.303.448	12,1
Latam Factors S.A.	17	17	366	191	52,3%	21.500.557	9,1
Emprende Microfinanzas	12	12	61	41	67,2%	5.051.777	28,4
Penta Financiero	7	7	96	58	60,0%	13.714.286	12,0
Sub total Servicios Financieros	279	297	10.825	6.519	60,2%	36.447.839	28,6
TOTALES	8.863	9.439	242.058	139.670	57,7%	25.644.488	29,9

Actualmente las garantías CORFO operan con 25 instituciones financieras, 15 de ellas no bancarias, con distinta profundidad de productos y alcance regional.

En el periodo 01/01/2018 - 28/02/2018 las instituciones bancarias concentraron el 92,8% de los beneficiarios, mientras que las cooperativas de ahorro y crédito (CAC) y las instituciones de servicios financieros concentraron el 4,3% y 3,1%, respectivamente.

El mayor monto de créditos promedio es otorgado por los servicios financieros, presentando un nivel de \$ 36.447.839. Le siguen las instituciones bancarias con un promedio de \$ 26.188.865, y las CAC con un promedio de \$ 4.873.019.

Los mayores plazos promedio se observan en las instituciones bancarias, con un valor de 30,3 meses. A estas le siguen las empresas de servicios financieros con 28,6 meses. Las cooperativas presentan plazo promedio de 22,7 meses.

Del total de instituciones financieras que operan con garantías CORFO, la institución que más beneficiarios presenta es Banco Estado, con un 56,8% del total de beneficiarios, seguido de Banco Santander y Banco de Chile, con un 17,3% y 7,7% del total de beneficiarios, respectivamente.

INFORME ACUMULADO POR INTERMEDIARIO FINANCIERO-MICROEMPRESAS

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Beneficiarios	Nº de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)	Porcentaje Cobertura Promedio	Monto Promedio Crédito (\$)	Plazo Promedio (meses)
Banco Estado	3.902	3.905	33.025	24.628	74,6%	8.457.066	36,0
Banco Santander	273	275	6.108	4.260	69,7%	22.211.957	33,6
Banco de Chile	162	165	2.132	1.551	72,7%	12.923.251	36,1
Banco Scotiabank	126	127	2.268	1.576	69,5%	17.860.914	40,3
Banco Itaú Corpbanca	23	23	418	281	67,1%	18.187.788	23,2
Banco Security	7	7	269	172	64,0%	38.468.414	22,7
Banco BICE	3	4	237	142	60,0%	59.162.656	18,3
Banco BBVA	1	1	16	7	40,0%	16.332.230	25,0
Banco BCI	1	1	36	22	60,0%	36.400.000	5,0
Banco Internacional	1	1	20	12	60,0%	20.000.000	24,0
Sub total Bancos	4.489	4.509	44.531	32.650	73,3%	9.875.978	35,9
CAC Oriencoop	334	336	1.491	1.076	72,2%	4.436.042	22,7
CAC Coopeuch	15	15	45	30	67,3%	3.005.096	22,5
CAC Parinacoop	15	15	61	38	63,5%	4.035.822	19,3
CAC Chilecoop	4	4	23	18	80,0%	5.679.286	43,5
Sub total Cooperativas	367	370	1.619	1.163	71,8%	4.375.246	22,8
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	43	45	1.017	771	75,8%	22.600.277	45,2
Incofin	25	25	551	311	56,4%	22.040.000	12,0
Emprende Microfinanzas	9	9	38	27	71,5%	4.213.832	32,6
Logros Factoring	6	7	64	38	60,0%	9.071.429	12,0
Penta Financiero	5	5	66	40	60,0%	13.200.000	12,0
S. F. Progreso	1	1	22	15	70,0%	22.063.149	38,0
Sub total Servicios Financieros	89	92	1.758	1.202	68,4%	19.103.262	30,5
TOTALES	4.939	4.971	47.907	35.014	73,1%	9.637.322	34,8

En el segmento **microempresas**, durante el mes de febrero de 2018 se atendieron a 4.939 beneficiarios, con monto de crédito promedio de \$ 9.637.322 y plazo promedio de 34,8 meses. El 90,9% de los beneficiarios fueron atendidos por instituciones bancarias. Las instituciones de Servicios Financieros concentran los mayores valores de créditos promedio otorgados (\$19.103.262). Los mayores plazos se encuentran en las instituciones bancarias, con un plazo promedio de 35,9 meses.

PRINCIPALES INTERMEDIARIOS FOGAIN

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Participación del monto total créditos
Banco Estado	70,4%
Banco Santander	13,7%
Banco Scotiabank	5,1%
Banco de Chile	4,0%
CAC Oriencoop	3,3%
Otros	3,6%
TOTAL	100,0%

Intermediario	Participación del total de operaciones
Banco Estado	79,4%
CAC Oriencoop	6,9%
Banco Santander	5,7%
Banco de Chile	3,0%
Banco Scotiabank	2,6%
Otros	2,3%
TOTAL	100,0%

INTERMEDIARIOS COBEX

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Participación del monto total créditos
Banco de Chile	65,4%
Banco BICE	23,0%
Banco BCI	6,9%
Banco Security	4,7%
TOTAL	100,0%

Intermediario	Participación del total de operaciones
Banco de Chile	78,3%
Banco BICE	8,7%
Banco Security	8,7%
Banco BCI	4,3%
TOTAL	100,0%

INTERMEDIARIOS PRO-INVERSIÓN

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Participación del monto total créditos
Banco Estado	59,6%
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	35,4%
Banco BICE	4,9%
TOTAL	100,0%

Intermediario	Participación del total de operaciones
Banco Estado	61,8%
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	36,8%
Banco BICE	1,3%
TOTAL	100,0%

INTERMEDIARIOS PRO-INVERSIÓN - MICROEMPRESAS

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Participación del monto total créditos
Banco Estado	57,8%
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	38,6%
Banco BICE	3,6%
TOTAL	100,0%

Intermediario	Participación del total de operaciones
Banco Estado	57,8%
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	41,3%
Banco BICE	0,9%
TOTAL	100,0%

INFORME ACUMULADO POR INTERMEDIARIO FINANCIERO-PEQUEÑAS EMPRESAS

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)	Porcentaje Cobertura Promedio	Monto Promedio Crédito (\$)	Plazo Promedio (meses)
Banco Santander	1.001	1.014	46.434	29.505	63,5%	45.792.537	30,7
Banco Estado	844	864	23.286	15.592	67,0%	26.951.671	40,7
Banco de Chile	281	346	7.525	4.579	60,8%	21.748.565	11,8
Banco Itaú Corpbanca	187	188	6.501	4.165	64,1%	34.579.786	20,9
Banco Scotiabank	133	136	4.435	2.761	62,3%	32.608.426	30,3
Banco Security	80	82	3.058	1.966	64,3%	37.296.608	21,2
Banco BBVA	17	17	602	339	56,4%	35.433.158	15,5
Banco BICE	9	10	669	381	56,9%	66.895.865	16,7
Banco Internacional	8	12	285	157	55,2%	23.731.165	2,3
Banco BCI	7	8	230	138	60,0%	28.780.292	6,5
Sub total Bancos	2.540	2.677	93.025	59.583	64,0%	34.749.827	30,2
CAC Oriencoop	5	5	85	51	60,0%	16.966.594	17,6
CAC Coopeuch	4	4	60	38	62,6%	14.990.290	26,5
CAC Parinacoop	2	2	7	4	60,0%	3.376.616	6,5
Sub total Cooperativas	11	11	152	92	61,0%	13.777.033	18,8
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	44	45	2.200	1.313	59,7%	48.886.328	43,2
Incofin	37	37	1.004	602	60,0%	27.125.953	9,2
S. F. Progreso	30	34	1.355	938	69,3%	39.840.157	39,9
Logros Factoring	19	20	393	236	60,0%	19.665.000	12,1
Latam Factors S.A.	10	10	178	107	60,2%	17.813.748	10,7
Emprende Microfinanzas	3	3	23	14	60,0%	7.565.610	16,0
Penta Financiero	2	2	30	18	60,0%	15.000.000	12,0
Sub total Servicios Financieros	145	151	5.182	3.228	62,3%	34.319.501	26,9
TOTALES	2.687	2.839	98.359	62.903	64,0%	34.645.677	29,9

En el segmento **pequeñas empresas**, durante el mes de febrero de 2018 se atendieron a 2.687 beneficiarios, con monto de crédito promedio de \$ 34.645.677 y plazo promedio de 29,9 meses. El 94,5% de los beneficiarios fueron atendidos por instituciones bancarias. Las instituciones bancarias concentran los mayores valores de créditos promedio otorgados (\$34.749.827). Los mayores plazos se encuentran en las instituciones bancarias, con un plazo promedio de 30,2 meses.

PRINCIPALES INTERMEDIARIOS FOGAIN

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Participación del monto total créditos
Banco Santander	57,7%
Banco Estado	16,1%
Banco Itaú Corpbanca	7,8%
Banco de Chile	5,2%
Banco Scotiabank	5,1%
Banco Security	3,2%
S. F. Progreso	1,7%
Otros	3,3%
TOTAL	100,0%

Intermediario	Participación del total de operaciones
Banco Santander	44,4%
Banco Estado	27,3%
Banco Itaú Corpbanca	8,1%
Banco Scotiabank	5,7%
Banco de Chile	5,2%
Banco Security	3,0%
Incofin	1,6%
Otros	4,7%
TOTAL	100,0%

PRINCIPALES INTERMEDIARIOS COBEX

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Participación del monto total créditos
Banco de Chile	71,6%
Banco Estado	9,6%
Banco Security	4,7%
Banco BCI	4,5%
Banco Internacional	3,0%
Otros	6,5%
TOTAL	100,0%

Intermediario	Participación del total de operaciones
Banco de Chile	86,7%
Banco Security	3,8%
Banco Internacional	3,4%
Banco BCI	2,3%
Banco Estado	1,5%
Otros	2,3%
TOTAL	100,0%

INTERMEDIARIOS PRO-INVERSIÓN

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Participación del monto total créditos
Banco Estado	74,3%
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	16,5%
Banco BICE	3,1%
Banco Scotiabank	2,5%
Banco Security	2,1%
Banco Itaú Corpbanca	1,4%
TOTAL	100,0%

Intermediario	Participación del total de operaciones
Banco Estado	80,4%
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	15,2%
Banco Scotiabank	2,0%
Banco BICE	1,0%
Banco Security	1,0%
Banco Itaú Corpbanca	0,3%
TOTAL	100,0%

INFORME ACUMULADO POR INTERMEDIARIO FINANCIERO-MEDIANAS EMPRESAS

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Beneficiarios	N° de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)	Porcentaje Cobertura Promedio	Monto Promedio Crédito (\$)	Plazo Promedio (meses)
Banco Estado	258	295	13.004	5.812	44,7%	44.081.187	15,2
Banco Santander	253	259	23.602	10.163	43,1%	91.128.311	24,3
Banco de Chile	233	301	13.772	5.708	41,4%	45.755.243	13,4
Banco Scotiabank	153	201	8.984	3.797	42,3%	44.698.056	7,4
Banco Itaú Corpbanca	148	160	10.303	4.415	42,9%	64.394.190	11,3
Banco Security	100	150	6.104	2.727	44,7%	40.693.783	12,3
Banco BBVA	68	70	2.460	984	40,0%	35.139.164	6,2
Banco Internacional	18	22	961	387	40,2%	43.673.077	13,0
Banco BICE	16	17	674	299	44,4%	39.661.985	11,4
Banco BCI	5	5	319	128	40,0%	63.874.564	2,0
Sub total Bancos	1.145	1.480	80.184	34.421	42,9%	54.178.469	14,1
CAC Coopeuch	2	2	62	29	46,7%	31.011.448	31,5
CAC Oriencoop	1	1	39	19	50,0%	38.827.968	36,0
Sub total Cooperativas	3	3	101	48	48,0%	33.616.954	33,0
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	17	21	1.994	1.175	58,9%	94.949.453	42,0
S. F. Progreso	11	13	551	267	48,5%	42.379.670	34,9
Incofin	8	8	408	197	48,2%	51.058.281	7,6
Latam Factors S.A.	7	7	187	84	44,8%	26.767.428	6,7
Logros Factoring	2	2	103	41	40,0%	51.500.000	12,0
Sub total Servicios Financieros	43	51	3.244	1.764	54,4%	63.602.205	28,8
TOTALES	1.187	1.534	83.529	36.234	43,4%	54.451.563	14,6

En el segmento **medianas empresas**, durante el mes de febrero de 2018 se atendieron a 1.187 beneficiarios, con monto de crédito promedio de \$ 54.451.563 y plazo promedio de 14,6 meses. El 96,5% de los beneficiarios fueron atendidos por instituciones bancarias. Los servicios financieros son los que concentran los mayores valores de créditos promedio otorgados (\$ 63.602.205), mientras que las cooperativas reúnen el mayor plazo promedio de las operaciones (33,0 meses).

PRINCIPALES INTERMEDIARIOS FOGAIN

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Participación del monto total créditos
Banco Santander	33,1%
Banco de Chile	15,2%
Banco Itaú Corpbanca	13,3%
Banco Scotiabank	12,4%
Banco Estado	12,3%
Banco Security	6,1%
Banco BBVA	3,6%
Otros	4,0%
TOTAL	100,0%

Intermediario	Participación del total de operaciones
Banco Santander	21,0%
Banco Estado	19,4%
Banco Scotiabank	16,4%
Banco de Chile	13,5%
Banco Itaú Corpbanca	12,9%
Banco Security	5,8%
Banco BBVA	5,8%
Otros	5,0%
TOTAL	100,0%

PRINCIPALES INTERMEDIARIOS COBEX

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Participación del monto total créditos
Banco de Chile	41,5%
Banco Security	22,4%
Banco Estado	13,0%
Banco Santander	10,7%
Banco Itaú Corpbanca	7,1%
Banco BCI	3,1%
Banco BICE	1,6%
Banco Internacional	0,6%
TOTAL	100,0%

Intermediario	Participación del total de operaciones
Banco de Chile	49,8%
Banco Security	28,0%
Banco Estado	12,5%
Banco Santander	2,5%
Banco BICE	2,2%
Banco Itaú Corpbanca	1,8%
Banco Internacional	1,8%
Banco BCI	1,4%
TOTAL	100,0%

INTERMEDIARIOS PRO-INVERSIÓN

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Participación del monto total créditos
Banco Estado	51,5%
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	29,3%
Banco Itaú Corpbanca	9,1%
Banco Scotiabank	7,4%
Banco BICE	1,5%
Banco Security	1,1%
TOTAL	100,0%

Intermediario	Participación del total de operaciones
Banco Estado	47,4%
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	36,8%
Banco Scotiabank	7,0%
Banco BICE	3,5%
Banco Security	3,5%
Banco Itaú Corpbanca	1,8%
TOTAL	100,0%

INFORME ACUMULADO POR INTERMEDIARIO FINANCIERO-GRANDES EMPRESAS

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Beneficiarios	Nº de Operaciones	Monto Total Crédito (Millones de Pesos)	Monto Total Cobertura (Millones de Pesos)	Porcentaje Cobertura Promedio	Monto Promedio Crédito (\$)	Plazo Promedio (meses)
Banco Estado	30	32	4.913	2.491	50,7%	153.525.962	38,9
Banco de Chile	11	17	1.691	676	40,0%	99.450.163	3,1
Banco Itaú Corpbanca	10	12	1.532	613	40,0%	127.685.150	4,8
Banco Security	10	13	1.321	543	41,1%	101.606.654	7,2
Banco BICE	7	8	1.167	471	40,4%	145.925.388	10,6
Banco BCI	2	5	550	220	40,0%	109.927.452	2,8
Banco Internacional	2	2	177	71	40,0%	88.441.420	3,5
Banco Santander	2	3	271	109	40,0%	90.451.833	4,0
Sub total Bancos	64	92	11.622	5.193	44,7%	126.324.680	17,0
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	2	3	642	325	50,7%	213.850.293	49,0
Sub total Servicios Financieros	2	3	642	325	50,7%	213.850.293	49,0
TOTALES	66	95	12.263	5.519	45,0%	129.088.647	18,1

En el segmento **grandes empresas**, durante el mes de febrero de 2018 se atendieron a 66 beneficiarios, con monto de crédito promedio de \$ 129.088.647 y plazo promedio de 18,1 meses. El 97,0% de los beneficiarios fueron atendidos por instituciones bancarias. Por su parte, los mayores plazos se encuentran en BICE-Kaufmann Servicios Financieros, con un plazo promedio de 49,0 meses.

PRINCIPALES INTERMEDIARIOS COBEX

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Participación del monto total créditos
Banco Estado	26,7%
Banco de Chile	19,1%
Banco Itaú Corpbanca	17,3%
Banco Security	13,3%
Banco BICE	12,2%
Banco BCI	6,2%
Banco Santander	3,1%
Banco Internacional	2,0%
TOTAL	100,0%

Intermediario	Participación del total de operaciones
Banco de Chile	23,0%
Banco Estado	21,6%
Banco Itaú Corpbanca	16,2%
Banco Security	16,2%
Banco BICE	9,5%
Banco BCI	6,8%
Banco Santander	4,1%
Banco Internacional	2,7%
TOTAL	100,0%

PRINCIPALES INTERMEDIARIOS PRO-INVERSIÓN

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

Intermediario	Participación del monto total créditos
Banco Estado	74,5%
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	18,7%
Banco Security	4,2%
Banco BICE	2,6%
TOTAL	100,0%

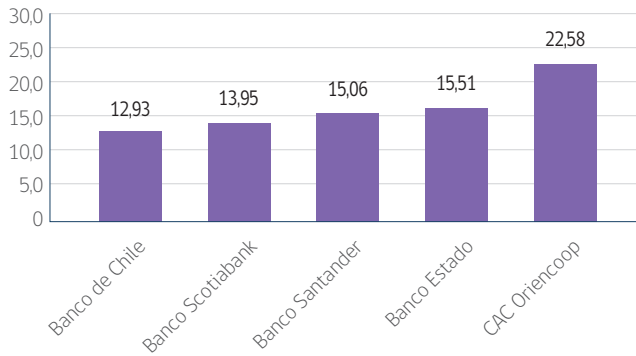
Intermediario	Participación del total de operaciones
Banco Estado	76,2%
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	14,3%
Banco Security	4,8%
Banco BICE	4,8%
TOTAL	100,0%

CONSOLIDADO TASAS DE INTERÉS POR INTERMEDIARIO FINANCIERO SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA FOGAIN (*) (**) (***) (****)

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

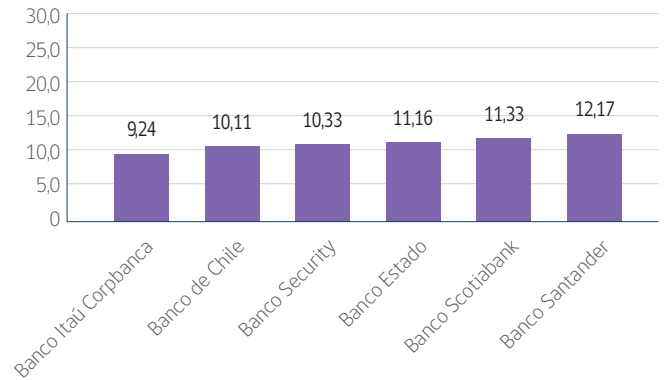
TASAS PESOS - MICROEMPRESAS

FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018



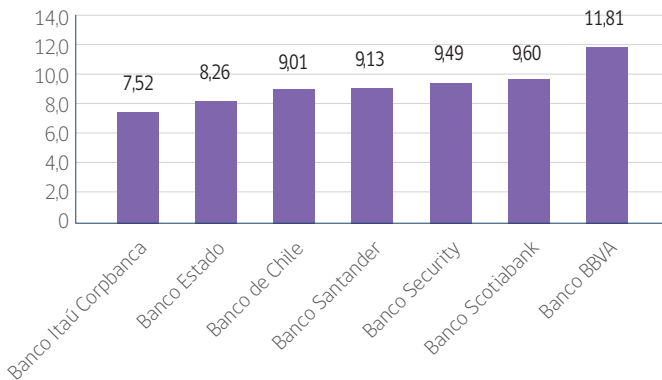
TASAS PESOS - PEQUEÑAS EMPRESAS

FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018



TASAS PESOS - MEDIANAS EMPRESAS

FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018



*Sólo están consideradas aquellas instituciones financieras que en el periodo cursaron más de 30 operaciones denominadas en pesos, UF, o dólar para cada segmento Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa, según corresponda.

** Tasas referenciales y sujetas a la evaluación y características de cada operación. Información otorgada a Corfo por cada Intermediario Financiero.

***No se consideran las tasas de las operaciones de factoring cursadas en el periodo.

**** Grandes: En COBEX corresponde a operaciones para empresas exportadoras con ventas > UF 100.000 ≤ UF 450.000. En FOGAIN y COBEX puede considerar también coberturas para empresas con inversiones en tierras indígenas. En Cobertura Pro-Inversión considera a empresas con ventas anuales > UF 100.000 ≤ UF 600.000.

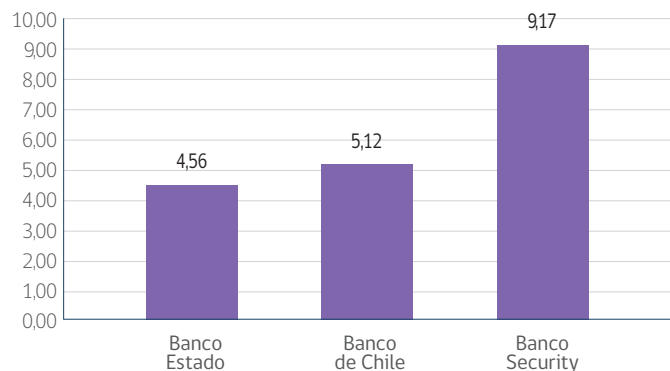
CONSOLIDADO TASAS DE INTERÉS POR INTERMEDIARIO FINANCIERO SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA

COBEX (*) (**) (***) (****)

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

TASAS US\$ - MEDIANAS EMPRESAS

FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018



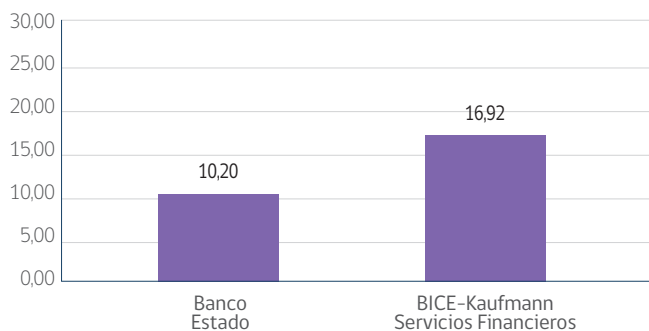
CONSOLIDADO TASAS DE INTERÉS POR INTERMEDIARIO FINANCIERO SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA

PRO-INVERSIÓN (*) (**) (***) (****)

FLUJO PERÍODO 01/01/2018 – 28/02/2018

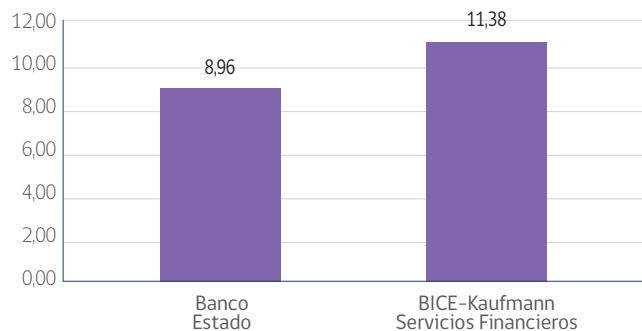
TASAS PESOS - MICROEMPRESAS

FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018



TASAS PESOS - PEQUEÑAS EMPRESAS

FLUJO 01/01/2018 – 28/02/2018



*Sólo están consideradas aquellas instituciones financieras que en el periodo cursaron más de 30 operaciones denominadas en pesos, UF, o dólar para cada segmento Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa, según corresponda.

** Tasas referenciales y sujetas a la evaluación y características de cada operación. Información otorgada a Corfo por cada Intermediario Financiero.

***No se consideran las tasas de las operaciones de factoring cursadas en el período.

**** Grandes: En COBEX corresponde a operaciones para empresas exportadoras con ventas > UF 100.000 ≤ UF 450.000. En FOGAIN y COBEX puede considerar también coberturas para empresas con inversiones en tierras indígenas. En Cobertura Pro-Inversión considera a empresas con ventas anuales > UF 100.000 ≤ UF 600.000.

INFORME DE STOCK VIGENTE POR PROGRAMA FEBRERO 2018 (1)

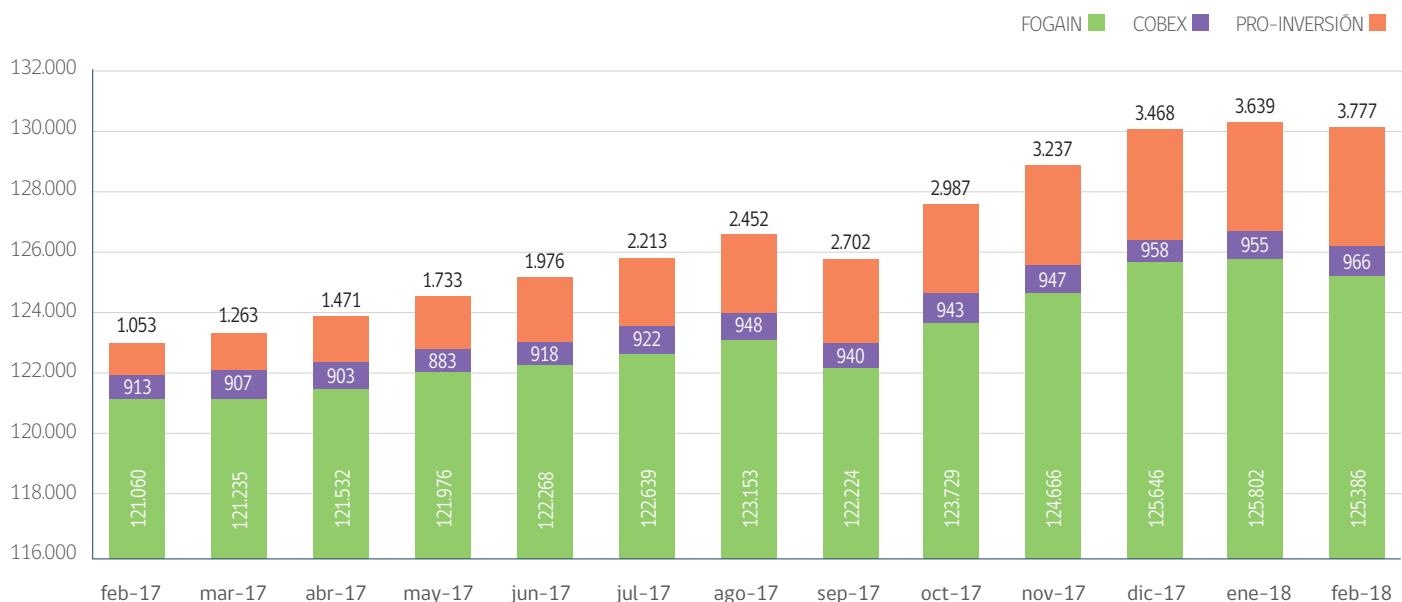
Programa	Stock de Beneficiarios	Part. N° Beneficiarios (%)	Stock de Operaciones	Part. N° Operaciones (%)	Saldo de Créditos (MM\$)	Saldo de Coberturas (MM\$)	Saldo de Coberturas Mora > 90 días (MM\$)	Saldo de Coberturas Mora > 90 días (%)
FOGAIN	125.386	97,8%	159.328	95,7%	2.215.582	1.447.510	65.523	4,5%
COBEX	966	0,8%	2.540	1,5%	101.681	44.075	824	1,9%
Pro-Inversión	3.777	2,9%	4.602	2,8%	329.801	207.713	4.763	2,3%
TOTAL	128.251	100%	166.470	100%	2.647.063	1.699.298	71.110	4,2%

Notas:

- (1) Corresponde a todas las operaciones vigentes al 28/02/2018 originadas en los programas de garantía FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión, a partir de la información disponible en el mes de febrero.
- (2) Un beneficiario puede participar en más de un programa de cobertura. Por lo tanto, la suma de beneficiarios puede ser distinta a la suma individual de cada programa.
- (3) Corresponde a la división entre: (i) la suma de los saldos de cobertura de todas las operaciones vigentes que tienen una mora superior a 90 días y (ii) la suma de los saldos de cobertura de todas las operaciones vigentes.

EVOLUCIÓN DE STOCK VIGENTE POR PROGRAMA ENTRE FEBRERO 2017 Y FEBRERO 2018

STOCK DE BENEFICIARIOS VIGENTES (1) (2)



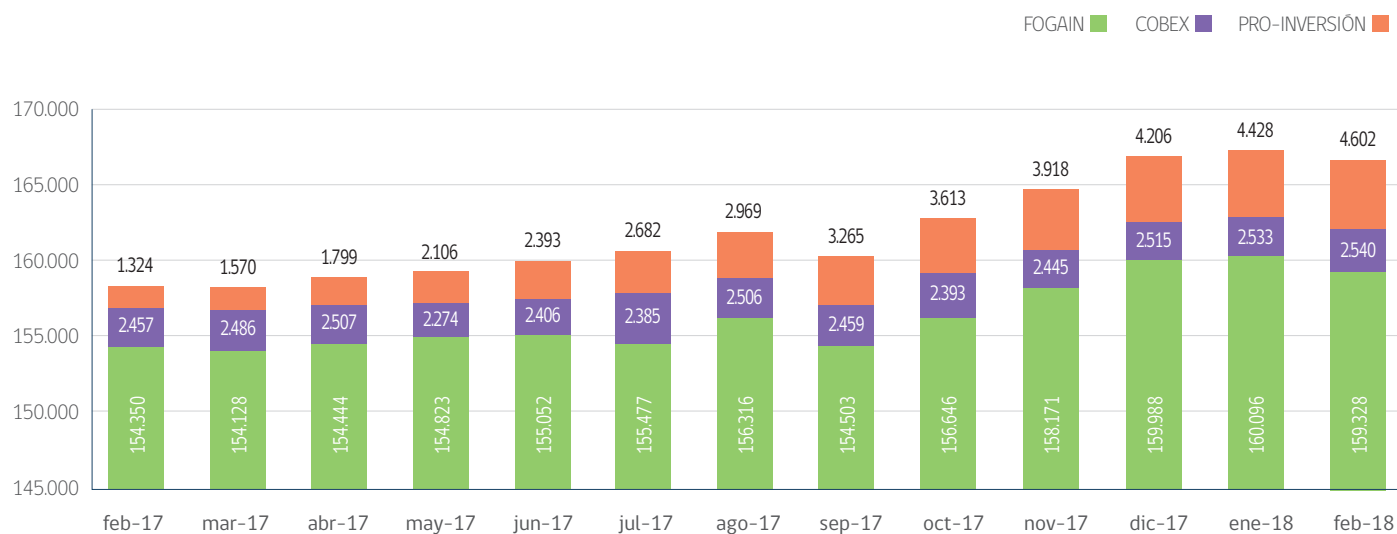
Programa	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18
FOGAIN	121.060	121.235	121.532	121.976	122.268	122.639	123.153	122.224	123.729	124.666	125.646	125.802	125.386
COBEX	913	907	903	883	918	922	948	940	943	947	958	955	966
Pro-Inversión	1.053	1.263	1.471	1.733	1.976	2.213	2.452	2.702	2.987	3.237	3.468	3.639	3.777
TOTAL	122.289	122.575	122.953	123.549	124.018	124.542	125.215	124.411	126.102	127.185	128.306	128.559	128.251

Notas:

- (1) Corresponde a todas las operaciones vigentes al 28/02/2018 originadas en los programas de garantía FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión, a partir de la información disponible en el mes de febrero.
- (2) Un beneficiario puede participar en más de un programa de cobertura. Por lo tanto, la suma de beneficiarios puede ser distinta a la suma individual de cada programa.

EVOLUCIÓN DE STOCK VIGENTE POR PROGRAMA ENTRE FEBRERO 2017 Y FEBRERO 2018

STOCK DE OPERACIONES VIGENTES (1)



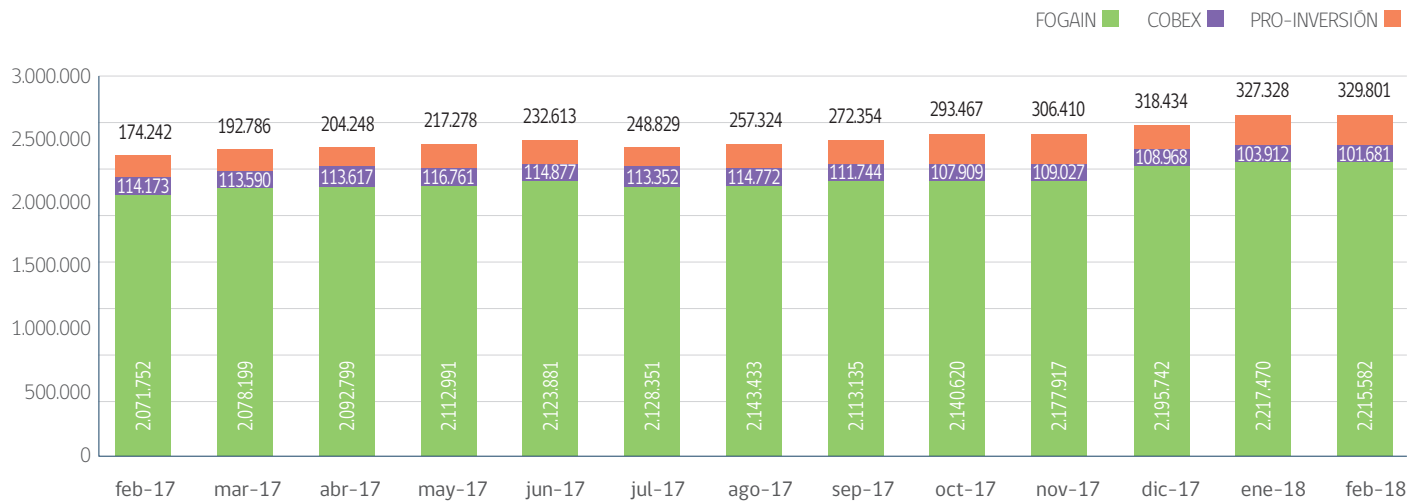
Programa	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18
FOGAIN	154.350	154.128	154.444	154.823	155.052	155.477	156.316	154.503	156.646	158.171	159.988	160.096	159.328
COBEX	2.457	2.486	2.507	2.274	2.406	2.385	2.506	2.459	2.393	2.445	2.515	2.533	2.540
Pro-Inversión	1.324	1.570	1.799	2.106	2.393	2.682	2.969	3.265	3.613	3.918	4.206	4.428	4.602
TOTAL	158.131	158.184	158.750	159.203	159.851	160.544	161.791	160.227	162.652	164.534	166.709	167.057	166.470

Nota:

(1) Corresponde a todas las operaciones vigentes al 28/02/2018 originadas en los programas de garantía FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión, a partir de la información disponible en el mes de febrero.

EVOLUCIÓN DE STOCK VIGENTE POR PROGRAMA ENTRE FEBRERO 2017 Y FEBRERO 2018

SALDO DE CRÉDITO DE LAS OPERACIONES VIGENTES (VALORES EN MILLONES DE PESOS) (1)



Programa	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18
FOGAIN	2,071,752	2,078,199	2,092,799	2,112,991	2,123,881	2,128,351	2,143,433	2,113,135	2,140,620	2,177,917	2,195,742	2,217,470	2,215,582
COBEX	114,173	113,590	113,617	116,761	114,877	113,352	114,772	111,744	107,909	109,027	108,968	103,912	101,681
Pro-Inversión	174,242	192,786	204,248	217,278	232,613	248,829	257,324	272,354	293,467	306,410	318,434	327,328	329,801
TOTAL	2,360,166	2,384,576	2,410,665	2,447,031	2,471,371	2,490,532	2,515,530	2,497,233	2,541,997	2,593,354	2,623,144	2,648,711	2,647,063

Nota:

(1) Corresponde a todas las operaciones vigentes al 28/02/2018 originadas en los programas de garantía FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión, a partir de la información disponible en el mes de febrero.

STOCK VIGENTE POR TAMAÑO DE EMPRESA FEBRERO 2018 (1)

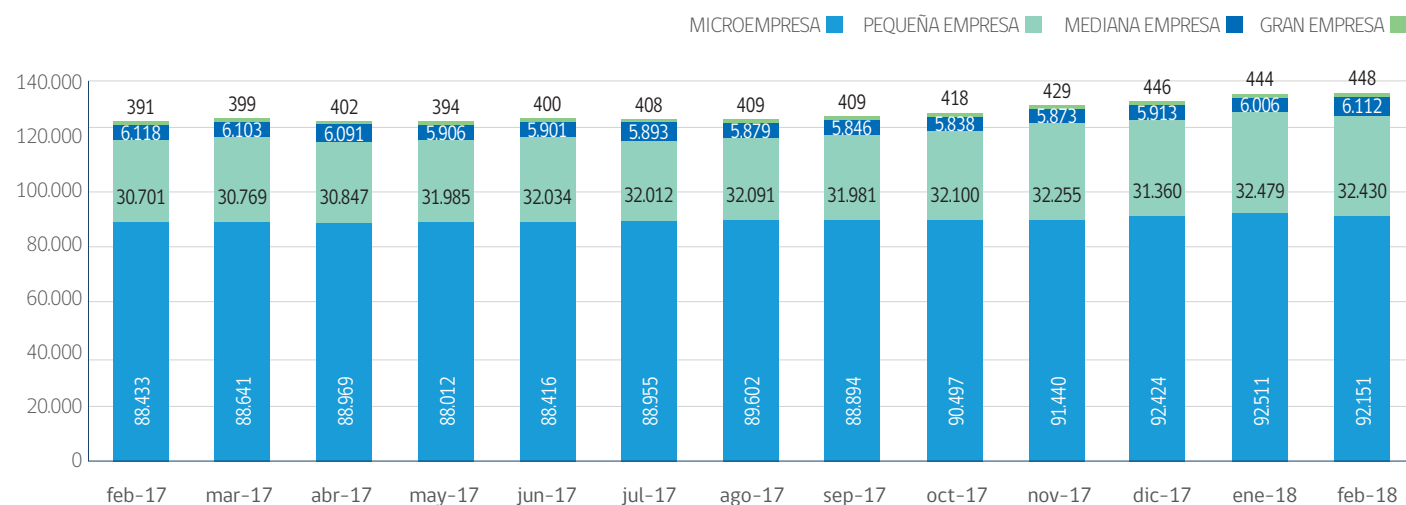
Tamaño de Empresa	Stock de Beneficiarios	Part. N° Beneficiarios (%)	Stock de Operaciones	Part. N° Operaciones (%)	Saldo de Créditos (MM\$)	Saldo de Coberturas (MM\$)	Saldo de Coberturas Mora > 90 días (MM\$)	Saldo de Coberturas Mora > 90 días (%)
Micro	92.151	71,9%	109.666	65,9%	813.629	608.404	24.151	4,0%
Pequeña	32.430	25,3%	44.330	26,6%	1.086.723	720.091	32.765	4,6%
Mediana	6.112	4,8%	11.559	6,9%	591.474	285.854	11.850	4,1%
Gran	448	0,3%	915	0,5%	155.237	84.949	2.344	2,8%
TOTAL	128.251	100%	166.470	100%	2.647.063	1.699.298	71.110	4,2%

Notas:

- (1) Corresponde a todas las operaciones vigentes al 28/02/2018 originadas en los programas de garantía FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión, a partir de la información disponible en el mes de febrero.
- (2) Un beneficiario puede haber sido clasificado en una distinta categoría durante el año. Por lo tanto, la suma de beneficiarios puede ser distinta a la suma de los beneficiarios por tamaño.
- (3) Corresponde a la división entre: (i) la suma de los saldos de cobertura de todas las operaciones vigentes que tienen una mora superior a 90 días y (ii) la suma de los saldos de cobertura de todas las operaciones vigentes.

EVOLUCIÓN DE STOCK VIGENTE POR TAMAÑO DE EMPRESA ENTRE FEBRERO 2017 Y FEBRERO 2018

STOCK DE BENEFICIARIOS (1) (2)



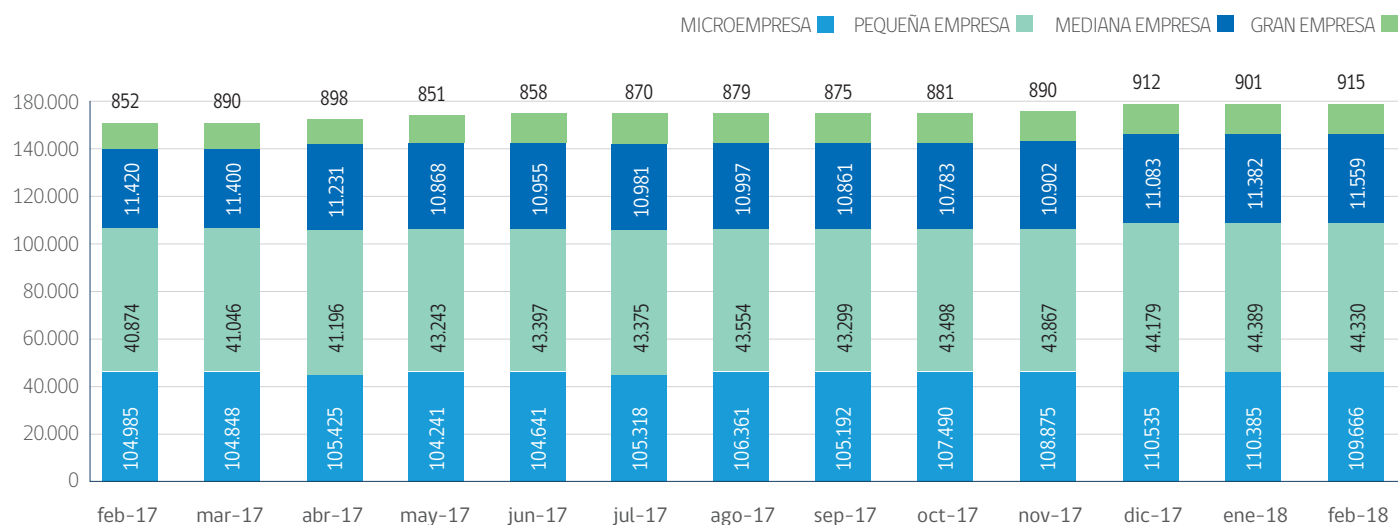
Tamaño empresa	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18
Micro	88.433	88.641	88.969	88.012	88.416	88.955	89.602	88.894	90.497	91.440	92.424	92.511	92.151
Pequeña	30.701	30.769	30.847	31.985	32.034	32.012	32.091	31.981	32.100	32.255	32.360	32.479	32.430
Mediana	6.118	6.103	6.091	5.906	5.901	5.893	5.879	5.846	5.838	5.873	5.913	6.006	6.112
Gran	391	399	402	394	400	408	409	409	418	429	446	444	448
TOTAL	122.289	122.575	122.953	123.549	124.018	124.542	125.215	124.411	126.102	127.185	128.306	128.559	128.251

Notas:

- (1) Corresponde a todas las operaciones vigentes al 28/02/2018 originadas en los programas de garantía FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión, a partir de la información disponible en el mes de febrero.
- (2) Un beneficiario puede haber sido clasificado en una distinta categoría durante el año. Por lo tanto, la suma de beneficiarios puede ser distinta a la suma de los beneficiarios por tamaño.

EVOLUCIÓN DE STOCK VIGENTE POR TAMAÑO ENTRE FEBRERO 2017 Y FEBRERO 2018

STOCK DE OPERACIONES (1)



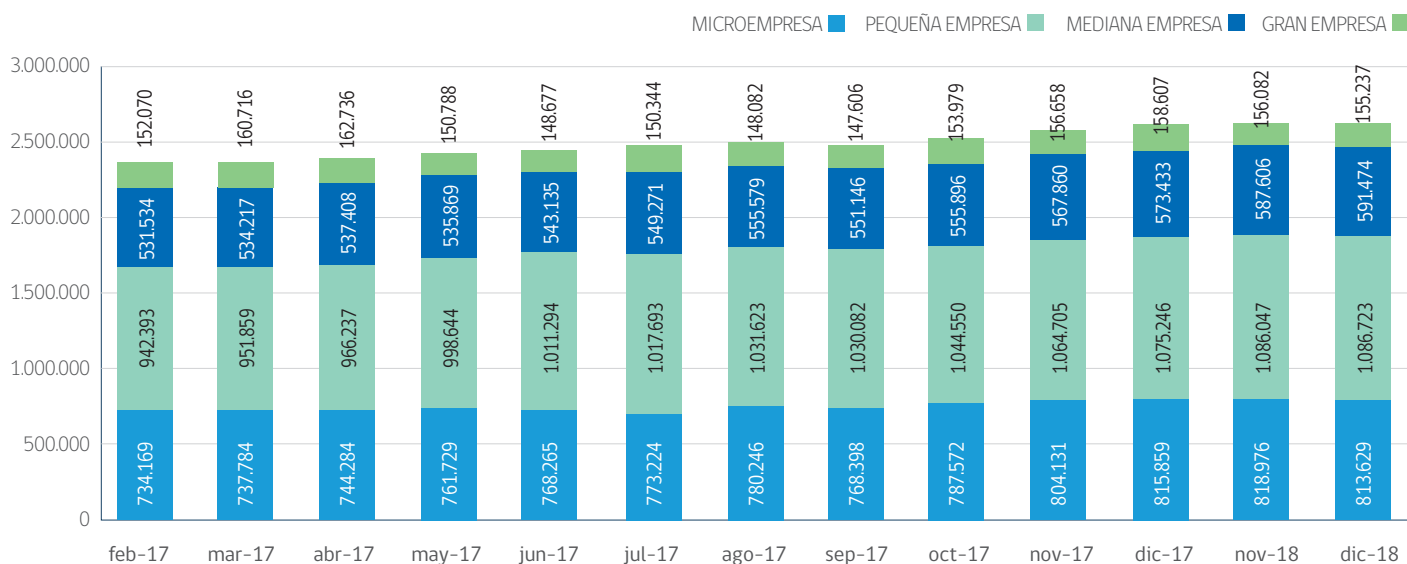
Tamaño empresa	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18
Micro	104.985	104.848	105.425	104.241	104.641	105.318	106.361	105.192	107.490	108.875	110.535	110.385	109.666
Pequeña	40.874	41.046	41.196	43.243	43.397	43.375	43.554	43.299	43.498	43.867	44.179	44.389	44.330
Mediana	11.420	11.400	11.231	10.868	10.955	10.981	10.997	10.861	10.783	10.902	11.083	11.382	11.559
Gran	852	890	898	851	858	870	879	875	881	890	912	901	915
TOTAL	158.131	158.184	158.750	159.203	159.851	160.544	161.791	160.227	162.652	164.534	166.709	167.057	166.470

Notas:

- (1) Corresponde a todas las operaciones vigentes al 28/02/2018 originadas en los programas de garantía FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión, a partir de la información disponible en el mes de febrero.
- (2) Un beneficiario puede haber sido clasificado en una distinta categoría durante el año. Por lo tanto, la suma de beneficiarios puede ser distinta a la suma de los beneficiarios por tamaño.

EVOLUCIÓN DE STOCK VIGENTE POR TAMAÑO DE EMPRESA ENTRE FEBRERO 2017 Y FEBRERO 2018

SALDO DE CRÉDITO DE LAS OPERACIONES VIGENTES (VALORES EN MILLONES DE PESOS) (1)



Tamaño empresa	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18
Micro	734.169	737.784	744.284	761.729	768.265	773.224	780.246	768.398	787.572	804.131	815.859	818.976	813.629
Pequeña	942.393	951.859	966.237	998.644	1.011.294	1.017.693	1.031.623	1.030.082	1.044.550	1.064.705	1.075.246	1.086.047	1.086.723
Mediana	531.534	534.217	537.408	535.869	543.135	549.271	555.579	551.146	555.896	567.860	573.433	587.606	591.474
Gran	152.070	160.716	162.736	150.788	148.677	150.344	148.082	147.606	153.979	156.658	158.607	156.082	155.237
TOTAL	2.360.166	2.384.576	2.410.665	2.447.031	2.471.371	2.490.532	2.515.530	2.497.233	2.541.997	2.593.354	2.623.144	2.648.711	2.647.063

Notas:

- (1) Corresponde a todas las operaciones vigentes al 28/02/2018 originadas en los programas de garantía FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión, a partir de la información disponible en el mes de febrero.
- (2) Un beneficiario puede haber sido clasificado en una distinta categoría durante el año. Por lo tanto, la suma de beneficiarios puede ser distinta a la suma de los beneficiarios por tamaño.

INFORME DE STOCK VIGENTE POR INTERMEDIARIO FINANCIERO FEBRERO 2018 (1)

STOCK DE OPERACIONES VIGENTES

Intermediario Financiero	Stock de Operaciones			Saldo de Créditos (MM\$)			Saldo de Cobertura (MM\$)		
	dic-17	feb-18	Var. (%)	dic-17	feb-18	Var. (%)	dic-17	feb-18	Var. (%)
Banco Estado	114.863	113.867	-0,9%	1.180.388	1.174.546	-0,5%	828.122	824.903	-0,4%
Banco Santander	20.702	20.903	1,0%	616.443	633.146	2,7%	373.447	382.851	2,5%
Banco de Chile	9.734	9.698	-0,4%	194.311	196.581	1,2%	115.027	115.172	0,1%
Banco Scotiabank	4.569	4.655	1,9%	123.090	124.455	1,1%	75.815	76.468	0,9%
Banco Itaú Corpbanca	3.537	3.900	10,3%	112.456	126.795	12,8%	62.351	70.113	12,4%
Banco Security	2.567	2.600	1,3%	175.579	171.076	-2,6%	99.521	97.986	-1,5%
Banco BCI	670	607	-9,4%	17.745	15.894	-10,4%	10.213	9.089	-11,0%
Banco Internacional	789	726	-8,0%	38.021	33.133	-12,9%	22.177	19.429	-12,4%
Banco BBVA	706	702	-0,6%	17.115	17.698	3,4%	8.533	8.706	2,0%
Banco BICE	428	432	0,9%	34.795	33.841	-2,7%	20.347	19.813	-2,6%
Sub total Bancos	158.565	158.090	-0,3%	2.509.941	2.527.165	0,7%	1.615.553	1.624.529	0,6%
CAC Oriencoop	4.052	4.141	2,2%	22.582	23.422	3,7%	16.202	16.684	3,0%
CAC Coopeuch	832	855	2,8%	6.924	7.297	5,4%	4.660	4.876	4,6%
CAC Parinacoop	185	192	3,8%	1.125	1.099	-2,4%	804	785	-2,4%
CAC Chilecoop	151	155	2,6%	962	988	2,8%	726	747	2,9%
CAC Ahorrocoop	86	83	-3,5%	763	727	-4,7%	556	533	-4,1%
CAC Coocretal	30	23	-23,3%	78	62	-21,0%	62	49	-20,6%
CAC Lautaro Rosas	35	32	-8,6%	254	242	-4,7%	197	188	-4,6%
CAC Financoop	28	26	-7,1%	209	176	-15,8%	166	140	-15,7%
CAC Bansur	25	22	-12,0%	189	162	-14,4%	147	127	-14,0%
CAC Coopacsi	9	5	-44,4%	54	49	-10,0%	43	39	-10,0%
CAC Sanfecoop	2	1	-50,0%	4	2	-38,6%	3	1	-45,6%
Sub total Cooperativas de Ahorro y Crédito	5.435	5.535	1,8%	33.144	34.226	3,3%	23.566	24.169	2,6%
S. F. Progreso	828	817	-1,3%	25.724	25.770	0,2%	15.584	15.688	0,7%
Incofin	551	575	4,4%	16.754	17.355	3,6%	9.293	9.631	3,6%
Tanner Servicios Financieros	283	276	-2,5%	1.987	1.944	-2,2%	1.451	1.419	-2,2%
Tanner	113	100	-11,5%	2.187	2.007	-8,2%	1.303	1.192	-8,6%
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	498	593	19,1%	24.257	28.523	17,6%	14.291	16.883	18,1%
Factoring Security	54	50	-7,4%	1.588	1.519	-4,3%	859	824	-4,1%
Emprende Microfinanzas	117	125	6,8%	777	807	3,9%	571	591	3,4%
Penta Financiero	64	62	-3,1%	990	935	-5,6%	573	540	-5,8%
Logros Factoring	171	199	16,4%	4.692	5.236	11,6%	2.675	2.981	11,4%
Latam Factors	29	47	62,1%	1.054	1.526	44,8%	557	822	47,5%
BICE Factoring	1	1	0,0%	50	50	0,0%	30	30	0,0%
Sub total Servicios Financieros	2.709	2.845	5,0%	80.059	85.671	7,0%	47.187	50.600	7,2%
TOTAL	166.709	166.470	-0,1%	2.623.144	2.647.063	0,9%	1.686.307	1.699.298	0,8%

Notas:

(1) Corresponde a todas las operaciones vigentes al 28/02/2018 originadas en los programas de garantía FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión, a partir de la información disponible en el mes de febrero.

INFORME DE STOCK VIGENTE FOGAIN POR INTERMEDIARIO FINANCIERO FEBRERO 2018 (1)

STOCK DE OPERACIONES VIGENTES

Intermediario Financiero	Stock de Operaciones			Saldo de Créditos (MM\$)			Saldo de Cobertura (MM\$)		
	dic-17	feb-18	Var. (%)	dic-17	feb-18	Var. (%)	dic-17	feb-18	Var. (%)
Banco Estado	111.722	110.434	-1,2%	981.347	967.297	-1,4%	703.782	694.660	-1,3%
Banco Santander	20.663	20.855	0,9%	611.057	626.796	2,6%	371.247	380.241	2,4%
Banco de Chile	8.209	8.150	-0,7%	157.712	160.195	1,6%	97.747	98.065	0,3%
Banco Scotiabank	4.441	4.519	1,8%	111.343	112.589	1,1%	67.308	67.866	0,8%
Banco Itaú Corpbanca	3.427	3.795	10,7%	97.147	113.746	17,1%	56.162	64.630	15,1%
Banco Security	2.002	2.011	0,4%	96.793	95.658	-1,2%	58.430	57.736	-1,2%
Banco BCI	574	506	-11,8%	11.170	9.480	-15,1%	7.339	6.248	-14,9%
Banco Internacional	440	410	-6,8%	16.525	14.204	-14,0%	9.076	7.855	-13,5%
Banco BBVA	706	702	-0,6%	17.115	17.698	3,4%	8.533	8.706	2,0%
Banco BICE	174	175	0,6%	7.330	7.252	-1,1%	4.055	3.978	-1,9%
Sub total Bancos	152.358	151.557	-0,5%	2.107.539	2.124.916	0,8%	1.383.680	1.389.985	0,5%
CAC Oriencoop	4.052	4.141	2,2%	22.582	23.422	3,7%	16.202	16.684	3,0%
CAC Coopeuch	832	855	2,8%	6.924	7.297	5,4%	4.660	4.876	4,6%
CAC Parinacoop	185	192	3,8%	1.125	1.099	-2,4%	804	785	-2,4%
CAC Chilecoop	151	155	2,6%	962	988	2,8%	726	747	2,9%
CAC Ahorrocoop	86	83	-3,5%	763	727	-4,7%	556	533	-4,1%
CAC Coocretal	30	23	-23,3%	78	62	-21,0%	62	49	-20,6%
CAC Lautaro Rosas	35	32	-8,6%	254	242	-4,7%	197	188	-4,6%
CAC Financoop	28	26	-7,1%	209	176	-15,8%	166	140	-15,7%
CAC Coopacsi	9	5	-44,4%	54	49	-10,0%	43	39	-10,0%
CAC Bansur	25	22	-12,0%	189	162	-14,4%	147	127	-14,0%
CAC Sanfecoop	2	1	-50,0%	4	2	-38,6%	3	1	-45,6%
Sub total Cooperativas de Ahorro y Crédito	5.435	5.535	1,8%	33.144	34.226	3,3%	23.566	24.169	2,6%
S. F. Progreso	828	817	-1,3%	25.724	25.770	0,2%	15.584	15.688	0,7%
Tanner	283	100	-64,7%	1.987	2.007	1,0%	1.451	1.192	-17,9%
Incofin	551	575	4,4%	16.754	17.355	3,6%	9.293	9.631	3,6%
Tanner Leasing	113	276	144,2%	2.187	1.944	-11,1%	1.303	1.419	8,9%
Factoring Security	38	34	-10,5%	845	810	-4,1%	479	463	-3,5%
Emprende Microfinanzas	117	125	6,8%	777	807	3,9%	571	591	3,4%
Penta Financiero	64	62	-3,1%	990	935	-5,6%	573	540	-5,8%
Logros Factoring	171	199	16,4%	4.692	5.236	11,6%	2.675	2.981	11,4%
Latam Factors	29	47	62,1%	1.054	1.526	44,8%	557	822	47,5%
BICE Factoring	1	1	0,0%	50	50	0,0%	30	30	0,0%
Sub total Servicios Financieros	2.195	2.236	1,9%	55.060	56.440	2,5%	32.517	33.356	2,6%
TOTAL	159.988	159.328	-0,4%	2.195.742	2.215.582	0,9%	1.439.763	1.447.510	0,5%

Notas:

(1) Corresponde a todas las operaciones vigentes al 28/02/2018 originadas en los programas de garantía FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión, a partir de la información disponible en el mes de febrero.

INFORME DE STOCK VIGENTE COBEX POR INTERMEDIARIO FINANCIERO FEBRERO 2018 (1)

STOCK DE OPERACIONES VIGENTES

Intermediario Financiero	Stock de Operaciones			Saldo de Créditos (MM\$)			Saldo de Cobertura (MM\$)		
	dic-17	feb-18	Var. (%)	dic-17	feb-18	Var. (%)	dic-17	feb-18	Var. (%)
Banco de Chile	1.525	1.548	1,5%	36.598	36.386	-0,6%	17.280	17.107	-1,0%
Banco Security	328	348	6,1%	13.092	10.924	-16,6%	4.596	4.533	-1,4%
Banco BCI	96	101	5,2%	6.575	6.414	-2,4%	2.874	2.841	-1,1%
Banco Estado	231	230	-0,4%	24.653	22.783	-7,6%	9.846	9.152	-7,0%
Banco Internacional	102	75	-26,5%	2.614	1.940	-25,8%	1.139	849	-25,5%
Banco Itaú Corpbanca	110	104	-5,5%	15.308	12.427	-18,8%	6.189	5.047	-18,5%
Banco BICE	84	86	2,4%	4.741	4.456	-6,0%	2.018	1.936	-4,1%
Banco Santander	39	48	23,1%	5.386	6.350	17,9%	2.200	2.610	18,6%
TOTAL	2.515	2.540	1,0%	108.968	101.681	-6,7%	46.143	44.075	-4,5%

Notas:

(1) Corresponde a todas las operaciones vigentes al 28/02/2018 originadas en los programas de garantía FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión, a partir de la información disponible en el mes de febrero.

INFORME DE STOCK VIGENTE PRO-INVERSIÓN POR INTERMEDIARIO FINANCIERO FEBRERO 2018 (1)

STOCK DE OPERACIONES VIGENTES

Intermediario Financiero	Stock de Operaciones			Saldo de Créditos (MM\$)			Saldo de Cobertura (MM\$)		
	dic-17	feb-18	Var. (%)	dic-17	feb-18	Var. (%)	dic-17	feb-18	Var. (%)
Banco Estado	2910	3.203	10,1%	174.388	184.467	5,8%	114.495	121.091	5,8%
Banco Internacional	247	241	-2,4%	18.882	16.988	-10,0%	11.961	10.725	-10,3%
Banco Security	237	241	1,7%	65.694	64.495	-1,8%	36.495	35.716	-2,1%
Banco Itaú Corpbanca	0	1	-	0	622	-	0	435	-
Banco BICE	170	171	0,6%	22.724	22.133	-2,6%	14.274	13.899	-2,6%
Banco Scotiabank	128	136	6,3%	11.746	11.865	1,0%	8.507	8.602	1,1%
Sub total Bancos	3.692	3.993	8,2%	293.434	300.569	2,4%	185.731	190.469	2,6%
BICE-Kaufmann Servicios Financieros	498	593	19,1%	24.257	28.523	17,6%	14.291	16.883	18,1%
Factoring Security	16	16	0,0%	743	709	-4,6%	379	361	-4,8%
Sub total Servicios Financieros	514	609	18,5%	25.000	29.231	16,9%	14.670	17.244	17,5%
TOTAL	4.206	4.602	9,4%	318.434	329.801	3,6%	200.401	207.713	3,6%

Notas:

(1) Corresponde a todas las operaciones vigentes al 28/02/2018 originadas en los programas de garantía FOGAIN, COBEX y Pro-Inversión, a partir de la información disponible en el mes de enero.

INFORME PÚBLICO DE GARANTÍAS CORFO

AL 28 DE FEBRERO DE 2018



Gobierno
de Chile